19780920

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

2

Buenos Aires, miércoles 20 de setiembre de 1978

NUMERO

24.002

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

BARTUCCA HNOS.
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que en la edición del día 11 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Partucca Hnos. S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Debe decir: Bartucca Hnos. S. A. Industrial, Comercial y Financiera

e. 20|9 Nº 86.115 v. 20|9|78

Creaciones Manalu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Marín, argentino, casado, nacido el 25 de noviembre de 1942, industrial C.I. Nº 3.807.038 domiciliado en Honorio Pueyrredón 1047, piso 1º, dpto. A, Capital Federal y Ana Barembaum, argentina, viuda, nacida el 20 de diciembre de 1944, industrial, L.C. Nº 4.989.669, domiciliada en Vera 624, piso 5º, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 17 de mayo de 1978. — 3) Denominación: CREACIONES MANALU, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Canning 644, Capital Federal. — 5) Objeto Social: tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: mediante la fabricación, transformación, producción, importación, exportación y compra, venta de productos relacionados con la industria de la indumentaria, confecciones para hombres, señoras, y niños de toda clase de ropa de vestir y de deporte, realizadas en telas de lana, algodón, tejidos de punto y otros tejidos, tanto de origen natural como los provenientes de procesos artificiales, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras con la exclusión de las actividades previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y forestación, como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, construcciones civiles, sea con destino a vivienda o a industria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000) representado por cuatro mil quinientas (4.500) acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores, en caso de ser mas de uno, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Presidente: Samuel Marín; Vicepresidente: Ana Barenbaum. Directores Marta Barenbaum de Marín; Sara Sigal; Oscar Rodolfo Padula; Luis Alberto López, Roberto Zussman. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Síndico titular: Isaac Teler; Síndico suplente: Víctor Eduardo Flaks. — 9) Representación Legal: La representación de la sociedad será ejercida individualmente por el presidente del directorio o por el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5278. — Entrelíneas: sus miembros y resuelve por mayoría de, Vale

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.210.— e.20|9 Nº 99.580 v.20|9|78

Arecofer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENRIQUE CARLOS Borrajo, argentino, casado, empleado, L. E. Nº 4.960.502, 36 años de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre 711, Carmen Areco (Prov. de Buenos Aires); Carlos Julio De Gaudenzi, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.588.199, 43 años de edad, domiciliado en Ituzaingó 171, San Martín (Prov. Bs. Aires); Julio Ramón Coy, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.735.221, 37 años, domicilio: Córdoba 359, San Andrés (Prov. de Bs. Aires); Juan Carlos Coy, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.271.340, 29 años de edad, domicilio: Mercedes 4334, Capital Federal. — 2) Constitución: Escritura de 28 de julio de 1977 y complementaria del 30 de mayo de 1978. — 3) Razón Social: ARECOFER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Corrientes Nº 316, planta baja, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Las siguientes actividades: por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos. — Comerciales: Compraventa y distribución, en todas sus formas y aspectos, de herramientas y productos de ferretería industrial, pinturas, artículos para instalaciones sanitarias y eléctricas, mercaderías de corralón de materiales, puertas, ventanas y aberturas en general. — Muebles y artefactos para el hogar, hierros y metales. — Comercialización de maquinarias, automotores, rodados, sus repuestos y accesorios y productos para explotaciones agropecuarias y forestales. — Actividades de comisionistas, representantes, consignatarios y mandatarios. — Importación y Exportación. — b) Financieras: Por aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás operaciones con derechos reales o no; operaciones financieras y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realicen mediante el aporte requerido al público. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Emitidas acciones ordinarias, al portador de 5 votos. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Administración a cargo directorio elegido por Asamblea, entre mínimo 3 y máximo 9, elegido por la Asamblea. — Fiscalización a cargo Síndicos, Titular y Suplente. — Directorio y sindicatura mandato por un año. — 9) Representación Legal: Presidente del directorio, o dos directores en forma conjunta. — Se designa Presidente: Carlos Julio De Gaudenzi. — Vicepresidente: Enrique Carlos Borrajo. — Directores: Julio Ramón Coy y Juan Carlos Coy. — Síndico Titular: Sr. Marcelo Omar Caratti y Síndico Suplente: Ctdor. Carlos Jesús García Carou. — Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.20|9 Nº 99.556 v.20|9|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|9|78 (16 págs.)

Diser

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Alberto Aníbal Gavio, de 53 años, L. E. Nº 4.759.204, domicilio Avda. Callao 1801. — Alberto Víctor Gavio, nacido el 16|10|48, L. E. Nº 7.616.714, domicilio Barrientos 1584, ambos argentinos, casados y comerciantes. El primero concurre por sí y además en nombre y representación de la sociedad: "Alesia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera", de la cual es su presidente, acredita la existencia de dicha sociedad con los estatutos sociales, que fueron otorgados ante el escribano de la ciudad de La Plata Alberto José Badano, el 10|12|73, al folio Nº 249, e inscripta en el Registro P. de Comercio el 8|3|74, bajo el Nº 352, folio Nº 81, libro Nº 80, tomo "A", su personería surge del acta de Asamblea Ordinaria Nº 15, del 23|5|77, en la cual se le designa presidente y para el otorgamiento de la escritura con el acta de Directorio número 87, del 7|11|77. — Fechas de constitución: 9|12|77 y 27|4|78. — Denominación: DISER, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Domicilio: Avenida Montes de Oca 188, de esta ciudad. — Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La construcción, reparación, reacondicionamiento, conservación, levantamiento de vías férreas, estaciones, sistemas de señalamiento, vagones o coches y cualquier sistema tipo de trabajo relacionado con los ferrocarriles y sistemas de transportes. — La construcción, reparación y mantenimiento de puertos, usinas, diques, gasoductos, oleoductos, obras camineras y todo tipo de construcciones de carácter público o privado. — b) Industriales: La fabricación de maquinarias, implementos y equipos y accesorios relacionados con los objetos especificados en el inciso "a"). — c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y hortícolas y de granja; la explotación de bosques; la forestación o reforestación en cualquier período, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales explotaciones para sí, para terceros, asociadas a terceros o dando participación a éstos. — Podrá, a tal efecto, efectuar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas y anegadizas, implantación de cultivos para fijación y mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, canalizaciones, nivelación, electrificación, bombeo, rozaderas, desmonte, laboreo y siembra de la tierra. — Capital: $ 25.000.000, representado por 250.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, del tipo ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre tres y nueve miembros, con mandato por tres años. — Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último remplazará al primero en ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Por el término de tres años la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente, este último remplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Aníbal Gavio; vicepresidente: Alberto Víctor Gavio; directoras titulares: Julia Elena López y María del Carmen Carolina Bigliani; síndico titular: Contador Rafael Andrés Rossi; síndico suplente: Contador Gilberto Máximo Marceli. — Los datos personales de los directores son los siguientes: Julia Elena López, argentina, nacida el 18|9|23, L.C. Nº 3.468.783, casada, domiciliada en la Avda. Callao 1801, y María del Carmen Carolina Bigliani, argentina, nacida el 24|4|42, L. C. Nº 4.712.435, domiciliada en la calle Barrientos 1584. — S|R.: Transferencias, Vale. — E|L.: Hortícolas o reforestación, Valen

Buenos Aires, setiembre 12 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090.— e.20|9 Nº 98.983 v.20|9|78

Lumamapa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 356 (13|4|1977), pasada en el Registro del escribano J. E. Soldano Deheza, se constituyó la siguiente soc.: Lucio Mazzei Oquendo, casado, venezolano, nacido el 20|1|1925, director de empresas, D.N.I. Nº 92.070.724, domiciliado en Arroyo 836, piso 3º "A", Capital. — Martín Páez, que firma M. Páez Allende, casado, argentino, nacido el 1º|9|1931, abogado, L.E. Nº 6.475.214, domiciliado en Cerrito 512, piso 1º, Capital. — Fecha instrumento de constitución: 13|4|1977. — Denominación social: LUMAMAPA, S.A — Domicilio social: Arroyo 836, piso 2º "A", Capital. — Objeto social: Inversora: Mediante la inversión en bienes muebles o inmuebles en general y en especial en títulos públicos, acciones, certificados bonos, debentures y toda especie de valores mobiliarios. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas expresamente en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto principal de la sociedad. — Servicios. La prestación de toda clase de servicios a empresas particulares atinentes a contratación de personal técnico o administrativo. — Asesoramiento técnico, comercial, económico y financiero, estudios sobre riegos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general, debiendo requerirse dictamen de profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo exigieran. Inmobiliarias: Compraventa y permuta, administración y explotación agrícola ganadera y forestal, de bienes inmuebles, urbanos, rurales. — Loteos, fraccionamiento y su urbanización, construcción y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Capital social: $ 1.000.000.—, representado por 100.000 acciones de $ 10.— v.n. cada una, al portador, valor un voto. — Organización de los órganos de administración y fiscalización: Por un Directorio compuesto de 2 a 4 miembros, con mandato por 2 años. — Presidente Norberto Dionisio Pina; vicepresidente: Fabio David Rey; directoras: Susana Castagnino de Mazzei y María Teresa Bosch de Páez Allende; síndico titular: Roberto Santiago Catacchio; síndico suplente: Carlos Alberto D'Agostino. — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año. — Los síndicos tienen mandato por dos años. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.713 (16|8|78). — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferida. E|L.: Cuando las reglamentaciones vigentes así lo exigieran, Bosch, Valen.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280 e.20|9 Nº 99.432 v.20|9|78

Rioskis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cónyuges en primeras nupción don Edgardo Jorge Martín, argentino, nacido el 7 de febrero de 1941, industrial, con L.E. Nº 4.368.375, y doña Julieta Inés Iturriza de Martín, argentina, nacida el 21 de enero de 1949, empresaria, con L.C. Nº 6.536.846, ambos domiciliados en la calle Juez Tedín 2861, piso 3º, de esta ciudad, y don Aurelio Martín, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1910, rentista, casado en primeras nupcias con Ivonne Angela Patrucco, L. E. número 1.458.222, domiciliado en Juez Tedín 2861, piso 6º, de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública de fecha 3 de julio de 1978, resolución Nº 5.962, del 25|8|78. — Denominación social: RIOSKIS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: a) Industriales: Mediante la fabricación de equipos mecánicos o no, rodados, aparatos, implementos y útiles que se utilizan en la práctica de deportes, ya sean terrestres aéreos o acuáticos, utilizando para ello talleres y fábricas propias o ajenas, patentes propias o adquiridas o bajo licencia de terceros. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos de su fabricación y de los similares producidos por terceros, así como también de embarcaciones, aeronaves y automotores aptos para la práctica de deportes y|o competencias deportivas, de motocicletas, bicicletas y demás aparatos similares, de sus repuestos y accesorios, de prendas de vestir y calzado de uso deportivo y de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto industrial. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526, de Entidades Financieras, y toda por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en $ 1.500.000.—, representado por 1.500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Edgardo Jorge Martín; vicepresidenta: Julieta Inés Iturriza de Martín; director: Aurelio Martín, con mandato por tres años. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Marcos Hoffman, y síndico suplente: Ernesto Dardik, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento del mismo, por el vicepresidente. — 10) — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada una, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Sede social: Cerrito 1070, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090.— e.20|9 Nº 99.440 v.20|9|78

Siderakis y Mattina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hase saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás Siderakis, 50 años, casado, griego, comerciante, 25 de Mayo 267 Capital Federal, C. I. 6.990.071, y Juan Mattina, 50 años, casado, italiano, comerciante, Balcarce 615, Capital Federal, C. I. 9.682.727. — Fecha de constitución: 6 de febrero de 1978. — Denominación social: SIDERAKIS Y MATTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Balcarce 615, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comisión de materias primas y mercaderías para el abastecimiento y provisión de las mismas a buques de cabotaje y de ultramar. — b) Industriales: mediante la fabricación de artículos para abastecimiento y provisión de buques. — c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y la realización de operaciones sobre inmuebles comprendidos en las leyes de reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con garantía o sin ella, con fondos propios o de terceros, compraventa de pagarés u otros valores comerciales y de créditos y valores mobiliarios, nacionales o privados. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Forestales: mediante la forestación y|o reforestación en terrenos propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000) representado por dos mil acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: directorio de 2 a 8 miembros con mandato por tres años. Presidente: Nicolás Siderakis; vicepresidente: Juan Mattina. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. Síndico titular: Adán Alberto Perticari, síndica suplente: Juana Antonia Storino. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e.20|9 Nº 99.362 v.20|9|78

Doblametal

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 30|12|1977: Asamblea de fecha 14|11|1977; aumento de capital en $ 450.000.000; emisión de acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos y clase B, un voto; reforma de estatutos Nombre de la sociedad: "DOBLAMETAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Reforma art. 4º) Capital: $ 500.000.000; en pesos 400.000.000 que pertenece a acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos; y $ 100.000.000 a las acciones ordinarias, al portador, clase B, un voto; puede ser aumentado al quíntuplo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.20|9 Nº 99.442 v.20|9|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

El Paraíso de Guernica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ISAAC Burdman, argentino, comerciante, casado, de 57 años de edad, L.E. Nº 0.395.779, domiciliado en la calle Catamarca 1688, Capital; Paulina Burdman de Ploschuk, argentina, casada, comericante, de 53 años de edad, L.C. número 0.014.819, domiciliada en Catamarca Nº 1688, Capital; Mauricio Goldstein, argentino, comerciante, casado, de 34 años de edad, L.E. Nº 7.733.688, domiciliado en la Av. H. Yrigoyen 4009, de la ciudad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; José Roberto Iojes, argentino, comerciante, casado, de 37 años de edad, C.I. P.F. Nº 7.870.260, domiciliado en Llavallol 33, de la ciudad y partido de Lanús; Moisés Jaime Kosower, argentino, comerciante, casado, de 51 años de edad, C.I. P.F. Nº 2.568.779, domiciliado en Anatole France 2042, 6º, de la ciudad y partido de Lanús; Elías Langier, argentino, médico, casado, de 34 años de edad, D.N.I. Nº 4.409.855, domiciliado en J. A. Cabrera 4587, Capital; Néstor Eduardo Grimberg, argentino, médico, casado, de 34 años de edad, L.E. Nº 4.405.089, domiciliado en Muñiz 267, 6º piso, depto. B, Capital; Samuel Orlanski, argentino naturalizado, industrial, casado, L.E. número 7.767.191, de 70 años de edad, domiciliado en Margarita Weild 1748, de la ciudad y partido de Lanús; Jaime Orlansky, argentino, casado, industrial, de 46 años de edad, L.E. Nº 4.808.076 domiciliado en Margarita Weild 1748, de la ciudad y partido de Lanús; Julio Orlansky, argentino, casado, industrial, de 42 años de edad, L.E. Nº 4.837.198, domiciliado en Margarita Weild 1748, de la ciudad y partido de Lanús; Isaac Lipovetzky, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, C.I. P.F. Nº 6.331.692, domiciliado en Del Valle Iberlucea 2996, de la ciudad y partido de Lanús; Abraham Gojchgelerint, argentino, casado, abogado, de 38 años de edad, L.E. número 4.880.916, domiciliado en 9 de Julio Nº 2032, de la ciudad y partido de Lanús; Luis Goldberg, argentino, casado, médico, de 37 años de edad, L.E. número 4.883.278, domiciliado en Andrade Nº 496, de la ciudad y partido de Lanús; Leonardo Berenstein, argentino, casado, odontólogo, de 37 años de edad, C.I. P.F. Nº 4.612.815, domiciliado en Charcas 3039, piso 1º "A", Capital; Samuel Horowitz Rieber, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 53 años de edad, D.N.I. Nº 10.133.258, domiciliado en Pavón 2177, de la ciudad y partido de Avellaneda; Ysaac Rosemberg, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L.E. número 7.096.029, domiciliado en Pavón 2177, de la ciudad y partido de Avellaneda; Fischel Moses Rosemberg, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 75 años de edad, D.N.I. Nº 10.492.906, domiciliado en Pavón 2177, de la ciudad y partido de Avellaneda; Manuel Zalik Iojes, argentino naturalizado, industrial, casado, de 43 años de edad, con L.E. Nº 4.326.257, domiciliado en Llavallol 33, de la ciudad y partido de Lanús; y Sruli Iojes, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 52 años de edad, C.I. P.F. Nº 7.698.538, domiciliado en Llavallol 33, de la ciudad y partido de Lanús. — Fecha de constitución: 22 de junio de 1977 y escrituras aclaratorias de fechas: 7 de diciembre de 1977 y 7 de agosto de 1978. — Denominación social: EL PARAISO DE GUERNICA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: José Antonio Cabrera 4585, Capital Federal. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada con terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles, su arrendamiento, administración, parcelamiento, subdivisión, ya sean urbanos o rurales. — Constructoras: mediante la construcción de edificios de todo tipo y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, obras de infraestructuras para la provisión de servicios de aguas corrientes, desagües, electricidad, alumbrado público, gas, teléfono: tratamiento de aguas, parquizaciones y pavimentos. — Comerciales: mediante la explotación, por cualquier sistema de hoteles, hosterías, casas de comida, servicios de comida a domicilio, almacenes de venta al por mayor y menor de artículos comestibles y ramos generales, campos de recreo y de deportes privados o públicos explotados por concesión de los estados nacional, provinciales o municipales. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto, mediano o largo plazo, compraventa y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, así como todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526, u otras que requieran concurso público, en especial todo ello con relación al objeto social. — Turismo: mediante la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro o fuera del país, representación de compañías de navegación marítima, fluvial, aérea o de transporte terrestre de pasajeros, por la compraventa de pasajes marítimos, fluviales, aéreos o terrestres, excursiones, reserva de hoteles, representaciones, comisiones y consignaciones de todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos para recreación y turismo. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: el capital social es de $ 1.050.000, representado por 10.500 acciones, de $ 100.- valor nominal cada una, y 5 votos por acción. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Directorio: presidente: Luis Goldberg; vicepresidente: Ysaac Rosemberg; directores titulares: Jaime Orlansky, Julio Orlansky, Sruli Iojes, Abraham Gojchgelerint, José Roberto Iojes, Isaac Burdman y Mauricio Goldstein; directores suplentes: Moisés Jaime Kosower y Manuel Zalik Iojes. Organo fiscalizador: síndico titular: Isaac Mateo Horen; y síndica suplente: Ada Alicia Kotler de Grimberg. Duran en sus mandatos 1 año. — Representación legal: la representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente y un director en forma conjunta con firma en igual forma. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978, — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.610.— e.20|9 Nº 99.388 v.20|9|78

Furmatex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto: Aumento de Capital, emisión de acciones al portador, cinco votos. — Escritura: 4|10|1977; Asamblea del 10|8|1977. — Denominación de la Sociedad "FURMATEX S.A.", con domicilio en Junín 558, piso 5º, oficina 505. Capital. — Objeto: Comerciales: Actuar como importadora y exportadora de productos, materias primas y mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o semielaborados, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de prendas de vestir y deportiva, en telas textiles, de cueros y pieles; de pieles, de cueros de todo tipo y naturaleza, ya sean crudos o curtidos, de artículos de marroquinería. — Industriales: Mediante la fabricación y confección de prendas de vestir y deportivas, confeccionadas con telas textiles, cueros, símil cuero y pieles, de artículos de marroquinería, el procesamiento y curtido de cueros y pieles. — Inmobiliarias, Constructora: Compraventa, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de arquitectura o ingeniería, ya sean públicas o privadas, las que serían realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos, rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo y cultivos, la prestación de servicios agropecuarios, forestaciones y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase. — Capital: $ 5.000.000, pudiendo ser elevado al quíntuplo..

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e.20|9 Nº 99.444 v.20|9|78

Elas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 15|6|77, esc. del 1º|8|77, escr. Carlos L. Martinelli. Resolución Nº 5.518 del 9|8|78. — "ELAS, SOCIEDAD ANONIMA", modificó los arts. 2 y 3, los que en adelante quedan redactados así: Artículo Segundo: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de aparatos emisores y receptores de radiodifusión o televisión, grabadores, dictáfonos, tocadiscos y demás aparatos para el registro y la reproducción del sonido y de micrófonos, altavoces y amplificadores eléctricos, así como de aparatos transmisores y receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía industriales. Por medio de la fabricación y elaboración de los bienes enumerados en el objeto comercial. Financieras: mediante aportes de capital a particulares, sociedades, empresas constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios en general, con exclusión de las operaciones que requieran el concurso público. Agropecuarias: mediante la compraventa y administración de campos, bosques, su cultivo, la explotación por medio de la agricultura y|o ganadería y la venta y comercialización de sus productos. Inmobiliaria: mediante la adquisición o permuta, arrendamiento, usufructo o administración de bienes inmuebles y loteos urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, y en general la venta por cualquier régimen, incluso por el de propiedad horizontal. — Artículo Tercero: el capital social se fija en $ 4.800.000, compuesto de 480.000 acciones, valor nominal $ 10.- cada una. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme con el art. 188 de la Ley número 19.550, mediante la emisión de las acciones previstas en el art. 4, cuyas clases serán determinadas en su oportunidad por la Asamblea. — Cada resolución de aumento de capital se hará constar en escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — E|l.: "I.G.P.J."; vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.20|9 Nº 99.380 v.20|9|78

Immuno

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ADECUACION de los estatutos de IMMUNO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA a la Ley 19.550 y aumento de capital. Resoluc. Asambleas del 1º|8|1977 protocolizada por el escribano Eduardo Steimman el 29|8|77 y Asamblea 28|4|1978 protocolizada por el Esc. Juan C. Reynolds, Registro 20, San Fernando, el 12|5|1978. — Plazo: 99 años a partir del 10|4|1962. — Domicilio: jurisdicción Ciudad Buenos Aires, actualmente calle 25 de Mayo 362, oficina 512. — Objeto: por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: a) Comerciales: por la comercialización y distribución en todas sus formas de productos químicos, especialidades medicinales médicas y veterinarias y de uso en laboratorios; instrumental equipos y aparatos para uso medicinal y científico; así como toda clase de materias primas, mercaderías, envases y productos relacionados con estas actividades; comercialización de productos de su actividad industrial; explotación de patentes de invención, fórmulas y marcas, nacionales o extranjeras; actividad de representante, mandatario, comisionistas y consignatario. Importación y exportación. b) Industriales: por la explotación de establecimientos y laboratorios dedicados a la producción de productos químicos y especialidades medicinales de uso humano y veterinario o vegetal, reactivos y productos de uso en laboratorios; fabricación y reparación de equipos, artefactos y aparatos e instrumental de uso en laboratorios y medicina y científicos en general. — c) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones financieras y otorgamiento de préstamos en general, con fondos propios, exceptuándose las operaciones que requieran el concurso público y las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: por la explotación por cuenta propia o administración de establecimientos agropecuarios y forestales. — Capital: diez millones de pesos, dividido en acciones de un peso valor nominal, ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: directorio de 3 a 9 miembros, con mandato por un año. Fiscalización por síndicos titular y un síndico suplente, mandato un año. — Representación legal: presidente y vicepresidente directorio, en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.20|9 Nº 99.421 v.20|9|78

Arriazu Moure y Garrasino

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría **del Autorizante, se hace** saber por **un día, el siguiente edicto:**

POR escritura 372 (21|4|77) se protocolizaron las actas 30 y 31 (14|4|77) de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, de ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, donde se modificaron los Arts. 4º, 5º y 8º de los estatutos y se aumentó el capital social. — Capital social: pesos 689.434.071 representado por 689.434.071 acciones ordinarias, al portador v|n $ 1 c|u. con derecho a 3 votos. — Organo de administración: por 1 directorio compuesto de 5 a 11 miembros con mandato por 1 año. — Por escritura 367 (3|8|77) se protocolizó el acta 32 (30|6|77) de Asamblea General Extraordinaria, donde se aumentó el capital social, se modificaron los artículos 1º, 3º, 4º de los estatutos, la disolución de Coritec S.R.L. y la fusión por absorción de la misma por Arriazu, Moure y Garrasino S.A.I.C.I. y F. — Domicilio social: Paseo Colón 669, 5º piso, Capital. — Objeto social: a) Industriales: producción, transformación, destilación y elaboración de maderas y sus derivados y elaboración de techados y fieltros asfálticos, papeles, cartones y todos los productos, artículos, materias primas para el cumplimiento de este objeto. — b) Agrícolas: realización de forestaciones, reforestaciones, plantaciones y cultivos en general y explotación ganadera. — c) Comerciales: compraventa de mercaderías, maquinarias, materias primas para la industria, productos elaborados y semielaborados, su importación y exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución. Cualquiera de los casos enunciados A, B o D de este artículo. — d) Inmobiliaria: adquisición, enajenación, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, realización de loteos y urbanizaciones y operaciones bajo el régimen de la propiedad horizontal. — e) Financieras: inversión de capital en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades y por la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones y valores mobiliarios en general, excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, cualquier otro tipo de financiación, debiendo tener todos los casos enunciados de este inciso un objeto comprendido en alguno de los otros incisos de este artículo. — Capital social: $ 754.221.716, representado por 754.221.716 acciones ordinarias, al portador v|n $ 1. Se emitieron 64.787.645 acciones ordinarias, al portador v|n $ 1 cada una. Se protocolizaron también las acciones de Coritec S.R.L. Nº 38 (2|5|77) y 39 (2|6|77) relacionadas con la fusión por absorción de Coritec S.R.L. por Arriazu, Moure y Garrasino S.A.I.C.I. y F. Por Escr. 1.631 (22|12|77) se protocolizó acta 38 (30|11|77), donde se modificó el inciso "C" del artículo 3º de los estatutos: Objeto social: Inciso c) comerciales: compraventa de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados que sean necesarios para cumplimentar su objeto industrial, determinado en el inciso a) precedente, su importación y exportación, representación, fraccionamiento y|o distribución. S|r.: 68, vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.20|9 Nº 99.431 v.20|9|78

Asfalsud

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
DE IMPORTACION
Y EXPORTACION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 24|11|1976, 5|4|1977, 28|2|1978, 12|4|1978. — Asambleas: 22|10|1976, 8|3|1977 y 30|1|1978. — Aumento de capital, emisión de acciones; reforma y adecuación de estatuto; por la primera escritura fíjase el capital en $ 3.500.000. — Denominación de la sociedad: "ASFALSUD, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE IMPORTACION Y EXPORTACION", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; el domicilio se fija en 25 de Mayo 362, piso 6º. — Plazo de 99 años a partir del 20 de mayo de 1968. — Capital: $ 217.750.000. Representado por acciones de $ 1 cada una, al portador, ordinarias, 5 votos; el capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 5 miembros por tres ejercicios. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social; Sindicatura: 1 Síndico titular, 1 suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Objeto: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados vinculados a la construcción. — Industriales: Relacionados con la elaboración de mezclas asfálticas y|o hormigón elaborado destinados a obras viales y a la locación de obras. — Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o elevadores, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas, por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia hubiere sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso públicos.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.870.— e.20|9 Nº 99.446 v.20|9|78

Emique

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 2 de mayo de 1978. — Componentes de la sociedad Emilio José Valentín Quesada, nacido el 16 de diciembre de 1909, con Libreta de Enrolamiento número 217.892, hacendado, domiciliado en Callao 1822, segundo piso, y el señor Cipriano Emilio Quesada, nacido el 2 de abril de 194[illegible], con Libreta de Enrolamiento número 4.540.299, empresario, domiciliado en Federico Lacroze 1935, piso 11, departamento 75. Ambos argentinos, casados. — Denominación: "EMIQUE S.A.". — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 1822, segundo piso. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compraventa, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos. — Construir edificios para venta o consorcio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Comercial: Importación y exportación en general. — Financiera: Mediante aporte de capitales, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. — Mediante la prestación de servicios, de organización y asesoramiento comercial, industrial, y técnico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales inscriptos en la matrícula según sus respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doscientos mil pesos, representado por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponderá al Director único o cuando le Directorio estuviere compuesto por más miembros al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Emilio José Valentín Quesada; Vicepresidente: Cipriano Emilio Quesada. — Síndico Titular: Roberto Oscar Defelippis; Síndico Suplente: Elías Greuman. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 18 de julio de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.720. — Raspado: José Valentín, Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480.— e.20|9 Nº 99.029 v.20|9|78

Asesargen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Ramiro Murillo Ibáñez, argentino naturalizado, nacido el 26 de abril de 1946, casado, ingeniero industrial, con Documento Nacional de Identidad 10.965.955, domiciliado en Peña Nº 2731, piso quinto "A", de esta Ciudad, y Juan Carlos Soler, argentino, nacido el veinte de octubre de 1939, divorciado, consultor, con Libreta de Enrolamiento número 4.297.212, domiciliado en La Pampa 2649, piso séptimo "57" de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 6|2|1978. — Razón social: "ASESARGEN, S. A." — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., en Lavalle 1290, 2º p., of. 206, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Dirección de Proyectos de racionalización general y reducción de costos de estructura. Definición e implementación de sistemas informativos integrados. Definición e implementación de subsistemas de facturación, control de inventarios, costos, presupuestos económico-financieros; programación y control de la producción, control de gestión, administración de personal. Definición e implementación de manuales de organización y de procedimientos (organigramas-cursogramas). Realización de estudios de factibilidad para la incorporación o reemplazo de equipos de procesamientos de información (mecánicos, semimecánicos o electrónicos). Dirección de programas de reestructuración o racionalización de Centros de Cómputos, Macro y Microanálisis de sistemas. Programación, Procesamiento a través de computadoras (cuarta generación). Apoyo periférico (perfoverificación, graboverificación, alquiler de disk-packs, etcétera). Preparación y confección de papeles e impresos (comunes, continuos, "snap-out"). Confección de originales para impresión (técnicos). Reproducción por métodos rápidos y económicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 representado por 5.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Presidente: Hugo Ramiro Murillo Ibáñez; vicepresidente: Juan Carlos Soler. Síndico titular: Pedro Weisstaub; síndico suplente: Rodolfo Ricardo Weisstaub. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio quien actúa individualmente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|l.: "En Lavalle 1290, 2º piso of. 206 Cap. Fed", vale. "Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas", vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.20|9 Nº 99.529 v.20|9|78

Crediball

Sociedad de Crédito para Consumo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 15 de julio de 1977, fué protocolizada la reforma introducida en el Estatuto Social de la sociedad CREDIBALL, SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO SOCIEDAD ANONIMA, según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 1977, y lo aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de agosto de 1978, bajo el número 5634, quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente forma: Artículo 4º, El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una, y dividido en dieciséis millones setecientos seis mil sesenta y una acciones ordinarias con derecho a un voto por acción tres millones doscientos treinta y cuatro mil setecientes noventa y nueve acciones ordinarias con derecho a cinco votos cada una; y cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta acciones preferidas de las cuales cuarenta y tres mil ciento cuarenta tienen un dividendo fijo no acumulativo del 10 %, diez por ciento, y dieciséis mil cien un dividendo fijo no acumulativo del 20%, veinte por ciento. — El capital puede ser aumentado por desición de la asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Esta última tendrá derecho a un dividedno de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva por la Asamblea en oportunidad de aumentar el Capital Social. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades, durante el tiempo en que esta situación se mantenga. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del Capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad en las condiciones establecidas por los artículos 220 y 221 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.20|9 Nº 99.467 v.20|9|78

Hamme

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; escritura de fecha 16 de febrero de 1978; Accionistas: Eduardo Vicente Miller, argentino, casado, nacido el 26 de marzo de 1949, industrial, L.E. Nº 6.189.017, domiciliado en Domingo Millán 62, Tapiales Mercedes Susana Miller, argentina, soltera, nacida el 22|2|1946, industrial, L.C. Nº 5.241.139, Boulogne Sur Mer 1785, Tapiales; Alberto Luis Rizzo, argentino, nacido el 11|8|1936, casado, industrial, L.E. Nº 5.613.643, Sarmiento 1739, piso 2º E, Vicente López; María del Carmen Miller de González, argentina, nacida el 20|8|1943, casada, industrial, D.N.I. 4.715.342, Boulogne 1775, Tapiales; Haydeé María Luisa Rizzo de Rubio, argentina, nacida 4|4|1935, casada, industrial, L.C. Nº 3.240.538, De Filippi 1655, Ituzaingó, siendo todos los domicilios en Provincia de Buenos Aires; Denominación Social: HAMME, S.A., con sede social en Corrientes 5535, piso 10, dpto. D, Capital Federal; Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, representación, distribución, importación, exportación de carbón animal, mineral y vegetal, minerales, y ferroaleaciones; Industriales: mediante la fabricación, molienda, extracción, fraccionamiento y fundición de carbon animal, mineral y vegetal minerales y ferroaleaciones; capital: $ 1.000.000.—; en acciones $ 10.—; puede ser aumentado al quintuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración 3 a 10 miembros por tres años; Representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente; o bien a dos de los restantes Directores en forma conjunto; ejercicio el 30 de junio de cada año; El capital inicial es suscripto en acciones ordinarias al portador de un voto; Presidente: Alberto Luis Rizzo; Vicepresidente: Eduardo Vicente Miller; Directores: Alejandro José Sadauskas; Zulma Susana Matesta de Miller; José Luis Casado; Mercedes Susana Miller; Haydée María Luisa Rizzo de Rubio; María del Carmen Miller de González; Síndico titular: Norberto Enrique Martinez Tejeda; Síndico suplente: Luis Chilelli, estos por dos años; entrelíneas: Miller Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.20|9 Nº 99.451 v.20|9|78

Imporbras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro José Leporaci, argentino, nacido 31|5|27, casado, comerciante, L.E. Nº 4.478.490, Alvarez Jonte Nº 2829, Capital, y Guillermo Buján, español, nacido 1|5|27, casado, comerciante, C.I. Nº 4.407.773, Avda. La Plata 336, piso 3º "B", Capital. — Fechas constitución: 3|10|77 y 8|5|78. — Escr. Beatriz P. Warschavsky. — Resolución I.G.P.J. número 4.877, del 24|7|78. — Denominación: IMPORBRAS, S.A. — Domicilio: Nazca Nº 695, Capital. — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a operaciones de importación y exportación. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, la portador, de un voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7, por dos años. — Fiscalización: Por un síndico titular por dos años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, sceretario.

$ 10.370.— e.20|9 Nº 99.281 v.20|9|78

Inverplasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Andrés Crosignani, argentino, soltero, nacido el 17|11|41, L.E. Nº 4.387.522, domiciliado en Av. Libertador 3540, piso 3º B, Capital; José María Carignano, argentino, casado, nacido el 30|7|40, con L.E. Nº 4.890.996, domiciliado en Bulnes 2766, piso 7º B, Capital; Norberto Antonio Pérez, argentino, casado, L.E. Nº 7.732.562, nacido el 12|1|43, domiciliado en Vélez Sársfield 2582, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Emilio Florio, argentino, casado, nacido el 30|10|49, L.E. Nº 8.209.105, domiciliado en Arenales 1385, piso 4º, Capital, todos comerciantes. Fechas Instrumento de Constitución: 1º de diciembre de 1977 y 13 de julio de 1978, Escritura 270, Folio 580, Registro 442. Denominación: INVERPLASA, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Sarmiento 930, piso 2º, departamento 11 B. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: inversiones o aportes de capital, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a particulares para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, por cuenta propia o de terceros, otorgamiento de créditos en general con garantía personal o sin garantía y cualquier otra operación financiera permitida por las disposiciones en vigor, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.516 y cualquier otra para la que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Social: pesos un millón, representado por un millón de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Administración a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio. — Fiscalización a cargo de un síndico titular, que designará la asamblea, juntamente con un Síndico Suplente, que reemplaza al titular en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: Ejercida por el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. — Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L: y 13 de Julio de 1978, Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.20|9 Nº 99.393 v.20|9|78

Ganafin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Andrés Crosignani, soltero, nacido el 17|11|41, Libreta de Enrolamiento número 4.387.522, domiciliado en Av. del Libertador 3540, piso 3º A, Capital; José María Carignano, casado, nacido el 30|7|40, L.E. Nº 4.890.996, domiciliado en Bulnes 2766, piso 7º B, Capital y Norberto Antonio Pérez, casado, nacido el 2|1|43, L.E. Nº 7.732.562, domiciliado en Vélez Sarsfield 2582, Lanús, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, de profesión comerciantes. — Denominación: GANAFIN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 930, piso 2º, dpto. 11 B. — Fechas Instrumento Constitución: 13|7|77, 1º|4|78 y 19|5|78, escritura 126, Folio 280, Registro 442. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: subdivisión de tierras y su urbanización mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, colonización, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos propios o de terceros, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y contruir con asesoramiento de profesionales autorizados, calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energéticas. — Financieras: mediante el aporte de capital o sociedades constituidas o a constituirse, a particulares para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compra, venta, permuta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, por cuenta propia o de terceros, otorgamiento de créditos en general con garantía hipotecaria, prendaria, con o sin registro, con garantía personal o sin garantía y cualquier otra operación financiera permitida por las disposiciones en vigor con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.516|77 y cualquier otra para la que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos quince millones representado por 15.000 acciones ordinarias al portador de pesos mil valor nominal cada una. — Administración a cargo de directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un ejercicio. — Presidente: Angel Andrés Crosignani; Vicepresidente: José María Carignano; Director: Norberto Antonio Pérez. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular que designará al asamblea juntamente con un síndico suplente, que reemplaza al titular en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: será ejercida por el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. — Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l: 1º|4|78 y 19|5|78, Vale.

Buenos Aires setiembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e.20|9 Nº 99.394 v.20|9|78

Valcar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE instrumento: Escrituras públicas del 10 abril y 13 de junio de 1978. — Constituyentes: Guido Augusto Valentinis, argentino, casado, nacido el 13 de julio de 1934, ingeniero químico, C. I. Nº 4.634.301, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Crámer 2024, Capital; Juan Manuel Caride, argentino, divorciado, empresario, nacido el 22 de mayo de 1923, C. I. 2.533.141, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Vidt 1942, 9º piso, Capital; Gerardo Wanschelbaum, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1935, L. E. 4.163.766, domiciliado en Canning 34, depto. 34, Capital. — Razón social: "VALCAR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Uruguay 651, noveno piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto el realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de ingeniería, asesoramientos, estudios técnicos, fabricación, provisión, instalación, construcción, puesta en servicio y|o mantenimiento, por sí o por medio de terceros, de sistemas, equipos, accesorios, etcétera, para obras civiles, viales, ferroviarias, hidráulicas y toda otra actividad vinculada con la ingeniería en todas sus ramas, siempre por intermedio de los profesionales ingenieros competentes, según las leyes que reglamentan el ejercicio de dicha profesión, inclusive la participación en licitaciones públicas, privadas o concursos de precios, con los estados nacional o provinciales, municipios, entes autárquicos, empresas del Estado, mixtas o particulares. — b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, la compra de tierras para su subdivisión y venta, al contado y a plazos. — c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y|o forestales, la cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de invernadas, la producción de animales para cría y|o consumo, así como también la compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio. La industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro. d) De Mandatos: La ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones. — e) Comerciales: La importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los demás actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital social: Es de $ 4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos), representado por cuatro mil ochocientas acciones ordinarias, al portador, clase "A", de mil pesos valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de no menos de dos ni más de seis miembros con mandato por un año. — Presidente: Guido Augusto Valentinis; Vicepresidente: Juan Manuel Caride; Director: Gerardo Wanschelbaum. — Fiscalización: Estará a cargo del doctor Carlos Alberto Franconetti, Síndico Titular, y contador Horacio Alberto Sandler, Síndico Suplente; durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. — Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del directorio, que actúan en forma indistinta y tienen el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: clase "A". Vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650.— e.20|9 Nº 99.492 v.20|9|78

Verodo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana María Cibilla, argentina, casada, de 42 años, empleada, L.C. número 0.627.178, calle 202 Nº 184, Don Bosco, y José Eduardo Stea, argentino, casado, comerciante, de 56 años, L.E. número 1.730.618, Olavarría 1573, Capital. — Fecha constitución: 23|55|78. — Escr. Noemí E. Regueira de Tito. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.080, del 28|7|78. — Denominación: VERODO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Olavarría 1573, Capital. — Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediente préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agricolaganadero, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de nueve, por un año. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.20|9 Nº 99.382 v.20|9|78

Víctor V. Quintieri e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN surge de la escritura pública Nº 85, del 1º de marzo de 1978, pasada ante la escribana Aurora V. Vallejos, los accionistas de "VICTOR V. QUINTIERI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", por Asamblea del 28 de diciembre de 1977, resolvieron aumentar y fijar, por el artículo 4º del Estatuto Social, en la suma de $ 4.250.000, representado por 425.000 acciones de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.20|9 Nº 99.513 v.20|9|78

Attika

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 725 (16|12|1976) pasada en el Registro a cargo del escribano Rodolfo J. Fayó, se protocolizó el acta 257 (27|11|1975) de Asamblea General Extraordinaria de Attika S.A.C.I., donde se aumentó el capital social, se emitieron acciones y se reformaron los estatutos. — Fecha instrumento de constitución: 20|12|1948. — Denominación: ATTIKA, SOCIEDAD ANONIMA, que fuera constituida con la denominación de Attika, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Domicilio social: Alsina 1439, Capital. — Objeto social: Comerciales: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, distribución y transporte de productos textiles. Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de hilados naturales y|o artificiales y todo tipo de proceso industrial relacionado a la actividad textil. — Financieras: Mediante aportes de capital, préstamos de dinero, activos y pasivos y compraventa de valores mobiliarios. No efectuará operaciones previstas en el Decreto Ley número 18.061, ni otros por las que se requiera el concurso público. La sociedad podrá emitir debentures y obligaciones negociables para ser colocadas dentro del país o en el exterior por resolución de Asamblea Extraordinaria y dentro de las condiciones que prevean las disposiciones legales pertinentes. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas, en campos propios o arrendados o en administración por cuenta de terceros, la cría, la invernada y la compra y venta de todo tipo de ganado, el cultivo, la compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y demás productos del agro. — Plazo de duración: 50 años a partir del 22|3|1949. — Capital social: $ 7.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u. Composición de los órganos de administración y fiscalización: por 1 directorio compuesto por 1 presidente, 1 vicepresidente y de 2 a 5 directores titulares, con duración de 1 año; síndico titular y síndico suplente. c|mandato por 1 año. Representación legal: Por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente o director que lo reemplace. — Fecha cierre ejercicio: 1º de julio de c|año. — Resolución I.G.P.J. 5.016 (26|7|1978). Se emitieron: 57.050 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 c|u, valor 1 voto por acción. — E|l.: cesión, representación, mandato, comisión. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.750.— e.20|9 Nº 99.374 v.20|9|78

Kacowicz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 14 de febrero de 1977 y 8 de mayo de 1978, pasadas ante el escribano Esteban E. A. Urresti, la Sociedad "KACOWICZ, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea de fecha 26 de noviembre de 1976, y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.951, de fecha 16 de junio de 1978, reformó capital: pesos 25.000.000, representado por 25.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Habrá dos clases de acciones, ordinarias con derecho a un voto y acciones preferidas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.20|9 Nº 99.494 v.20|9|78

Mancha Verde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Scrifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN ASAMBLEA Extraordinaria del 10|5|1977, transcripta en escritura pública el 3|10|1977, en el Registro Notarial Nº 79, la sociedad MANCHA VERDE, SOCIEDAD ANONIMA, amplió su capital social de $ 450.000 a $ 100.000.000, en acciones ordinarias, nominativas, de $ 10.— y de un voto cada una, destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable, Ley Nº 19.742, y en razon de ello se modificaron los arts. 4º y 12 del estatuto social, reforma esta que fue aprobada mediante resolución I.G.P.J. Nº 5.737, del 16|8|78.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.20|9 Nº 99.333 v.20|9|78

Conjunto Residencial Las Lomas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Wolfang Collin, argentino naturalizado, 53 años edad, casado, comerciante, L. E. 4.083.837, domicilio Paraguay 610, piso 16, Cap. Federal; Fernando Carrascosa, español, 41 años edad, divorciado, comerciante, C. I. 3.745.390, domicilio Corrientes 324, Cap. Federal; Olga Gloria Martínez de Tomasevich, argentina, 24 años edad, comerciante, casada, D. N. I. 10.929.581, domicilio Ladislao Martínez 1328, Martínez (Bs. As.). — Fecha instrumento constitución: Escritura del 15 noviembre 1977 y complementaria del 15 mayo 1978, Escribano Juan Carlos Reynolds, Registro 20, San Fernando (Prov. Buenos Aires). — Denominación: CONJUNTO RESIDENCIAL LAS LOMAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 330, Piso 2º, Of. 315. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. A tal fin podrá recurrir a aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o privada, gozando de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Plazo Duración: 50 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón doscientos mil pesos representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000.— valor nominal por acción y de 5 votos, dividido en grupos de acciones denominadas "A", "B" y "C", compuesto de 400 acciones cada grupo. — Composición Organos Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 directores titulares y 3 suplentes, con mandato por un año, correspondiendo la designación de un titular y suplente a cada grupo de acciones. Síndicos titular y suplente, mandato por un año. — Organización Representación Legal: Presidente del Directorio, o el vicepresidente cuando lo reemplaza. Presidente: Fernando Carrascosa; Vicepresidente: Pedro Wolfgang Collin; Director titular: Miguel Angel Collado. Directores suplentes: Rafael Gurovich, Antonia Agustina Genoveva Carrascosa de Jeffrey y Arturo Oscar Dines. Síndico titular: Cdor. Arsenio Roberto Sánchez, y síndico suplente: Cdor. Oscar Luis Fiaino. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.20|9 Nº 99.553 v.20|9|78

Fag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de al Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según resulta de la Resolución Nº 5.938 del 22|8|1978, por Asamblea del 31|5|1978, pasada en la escritura Nº 57, el 31|5|1978, ante el Registro del escribano José Luis Ageitos, los accionistas de FAG, SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social y reformar los artículos 4º y 8º del estatuto, por los que se determina por el artículo 4º que el capital social queda fijado en la suma de $ 354.000.000 representado por 35.400.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una, y por el artículo 8º que el directorio está constituido de tres a diez miembros, por un año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.20|9 Nº 99.521 v.20|9|78

Orteco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Próspero Valle, italiano, 62 años, viudo, C. I. 3.495.897, Av. Forest 1554|62, Capital, dirigente industrial; Paula Inés Valle de Basail, argentina, 29 años, casada, ingeniera civil, C. I. 5.806.729, Arribeños 1435, 4º, Capital; Eduardo Roberto Baseaga, argentino, 48 años, casado, ingeniero civil, C. I. 2.584.239, Luis María Campos 1402, 12, Capital; Alfredo Mario Palmero, argentino, 41 años, casado, ingeniero electromecánico, C.I. 2.826.947, Juan Bautista Alberdi 3227, Olivos, Bs. As.; Armando Ferrari, italiano, 56 años, casado, empleado, C.I. 4.305.571, Donado 2237, Capital. Escritura del 10|7|1978, ante el Escribano de Capital don Antonio Ordiales. Denominación: ORTECO S. A. Domicilio Av. Díaz Vélez 3875, 9º, Capital. — Duración: 29 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales, por la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración de empresas, bienes y créditos y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza; la prestación de servicios u organización y asesoramiento, en el ámbito comercial, económico, técnico y financiero, quedando excluídas en todos los casos, las actividades que en razón de su materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y|o que por disposición en vigencia, no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. Capital: $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10 v|n. cada una ordinarias, al portador de 5 votos. Directorio: Presidente: Próspero Valle, Vicepresidenta: Paula Inés Valle de Basail. Directores y Organo Fiscalizador: Eduardo Roberto Basega, Alfredo Palmero y Bruno Robazza, Síndico Titular: Santiago Cleto Musante y Suplente: Manfredo Forbicini. — Representación: El Presidente y|o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Resolución de la I. G. P. J. que lo conformó Nº 5.890 del 22 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.20|9 Nº 99.555 v.20|9|78

De Smet

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 31|5|77, esc. del 16|8|77 y 10|8|78. Escr. Francisco J. Oliver, Resolución I.G.P.J. 5.813 del 21|8|78. — "DE SMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a la reforma de sus arts. 4º y 12, los que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º: El capital es de $ 60.000.000.—, representado por 60.000.000 de acciones de $ 1.—, valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos pertinente, se publicará y se inscribirá de conformidad a las disposiciones de la Ley 19.550, y sus modificaciones. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. El llamado a primera y segunda convocatoria no podrá ser simultáneo.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.20|9 Nº 99.575 v.20|9|78

Ruedasolo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad: Escritura: 27 de abril de 1978. — Accionistas: José Vicente Gaetani, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 4.567.335, nacido el 15|1|40, domiciliado en Pasaje La Paz 32, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, María Teresa Solas, argentina, nacida el 13|2|39, casada, L.C. Nº 3.588.937, ama de casa con igual domicilio. — Denominación social: "RUEDASOLO S.A.", con domicilio en ciudad de Buenos Aires, calle Libertad 320, piso 2º "B". — Plazo: de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de casas rodantes, trailes, batanes, locales rodantes de feria, amoblamientos de cocina y muebles metálicos de jardín. Industriales: mediante la fabricación de locales rodantes para feria, casas rodantes, trailes, batanes, muebles metálicos de jardín y amoblamientos de cocina. — Capital: pesos 200.000, acciones de $ 10.- cada una, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 4 miembros por tres años. — Representación: el presidente y el vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Capital suscripto: son en acciones ordinarias, al portador, de un voto. — Presidente: José Vicente Gaetani; vicepresidenta: María Teresa Solas; síndico titular: Elda Amalia Pinetta; síndico suplente: Fernando Alberto Diana, éstos por tres años. — Corregido: Fernando; vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.20|9 Nº 99.449 v.20|9|78

Zschimmer & Schwarz Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de al Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Delfín Jorge Carballo, casado, argentino, abogado, nacido el 2|8|20, L. E. 447.363, Marcelo T. de Alvear 636 en (nombre y representación de "Zschimmer & Schwarz Chemische Fabrikan" Zschimmer & Schwarz Fábricas Químicas) y Ladislao Blungrund, casado, argentino naturalizado, industrial, químico, nacido 17|8|21, L.E. 4.150.238, Ayacucho 740, Capital. Fechas constitución: 3|4 y 27|6|78. Escr. Alvaro R. Leiguarda. Resolución I.G.P.J. 5.050 del 28|7|78. — Denominación, "ZSCHIMMER & SCHWARZ ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 566, piso 6º "B", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: producción, elaboración y|o transformación de materias primas y productos químicos para las industrias textiles, papeleras, cueros y pieles, cerámicas, cosméticas y otras afines. — b) Comerciales: distribución, compraventa, importación, exportación y toda operación lícita relativa a los productos mencionados en el inciso precedente. Podrá formar sociedades por acciones subsidiarias, establecer comunidad de interés con otras sociedades, firmas o personas, participar en toda clase de sociedades por acciones mediante suscripción, aporte, cesión o de cualquier otro modo. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 2 ejercicios. — Fiscalización por 1 síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.20|9 Nº 99.527 v.20|9|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Angel/

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 100, 91, 289 y 395 de fechas 3|4|74, 15|2|78, 10|5 78 y 29|6|78, pasadas ante los escribanos Pedro M. Rospide y Juan José Guillot en la sociedad "Angel, Sociedad en Comandita por Acciones", María Angélica Fidanza de Ghiso cede la cuota parte de capital tal solidario que posee en la sociedad a favor de: Ivy Niebuhr, de nacionalidad argentina, edad: 69 años, profesión: comerciante, soltera, L. C. Nº 5.521.516, domiciliada en la Avda. Forest 1520, Capital Federal y asimismo adecuar el contrato. Denominación social: "ANGEL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Lavalle 1473, piso 6º, segundo cuerpo. — Plazo: 30 años, 12|4|1967. Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, construcción, urbanización, forestación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales". — Capital: $ 50.000 de los cuales $ 500 corresponden al capital solidario, aportado por Ivy Niebuhr y $ 29.500 al capital comanditario, en acciones al portador, de un voto. — Administración: La firma social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en forma indistinta, con mandato por dos ejercicios. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Ell.: edad: 69 años, profesión: comerciante, vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.20|9 Nº 98.881 v.20|9|78

Nomir

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de conformidad con el artículo 373 de la Ley 19.550|72 y por escritura pública Nº 771, del 21 de julio de 1978, ante el escribano Bernardo Drucaroff, la señora Esther Rubinstein y el señor José Néstor Divinsky, socios comanditados, han confirmado y ratificado el contrato social de "NOMIR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura pública del 17 de julio de 1968, ante la escribana Aída Mirman de Traiber, e inscripta en el Juzgado Nacional de Registro el 20 de agosto de 1968, bajo el Nº 2.868, al folio 230, del libro 237 de Contratos Públicos; como asimismo ratificaron los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.20|9 Nº 98.818 v.20|9|78

Ocean-Tur

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 31 de mayo de 1972, otorgada ante el escribano de la ciudad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Guillermo J. Vailati, Registro 20, Nuncio Peruzzi en calidad de socio comanditado, y Delia Rosalía Isabel Calvagna de Peruzzi en calidad de socia comanditaria y de acuerdo al artículo 373 de la Ley 19.550, procedieron a confirmar el contrato de "OCEAN - TUR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" constituida por escritura de fecha 19 de setiembre de 1966 e inscripta Nº 3104, folio 432 Libro 240 de Contratos Públicos el 24 de octubre de 1966 como así también todos los hechos que se hubieren producido como consecuencia del mismo. Ellíneas: Rosalía Isabel - 240, valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.20|9 Nº 98.883 v.20|9|78

Las Chiquitas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: LAS CHIQUITAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Reforma de Asamblea del 19|10|1973, instrumentada en escritura Nº 6 del 3 de abril de 1975, ante el Registro del escribano Jaime Cerdá. — Domicilio: San Martín 232, piso 2º. — Duración: 50 años, a contar del 1º|12|1954. — Objeto: La explotación de agricultura, locación y|o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de cualquier naturaleza jurídica, así como de establecimientos en todas las ramas de la agricultura y la ganadería, y la producción, comercialización, compra, venta, capitalización, importación, exportación, distribución, permuta o cualesquiera otra forma de adquisición y transmisión de haciendas, cereales, oleaginosos, granos, frutas, materias primas, productos o subproductos agropecuarios en general, naturales o manufacturados. — Capital: $ 116.983, correspondiendo $ 448 al capital comanditado y $ 116.535 al capital comanditario, constituído por acciones nominativas, no endosables. — La representación legal la ejercen los socios comanditados Ronaldo Jorge Böhtlingk y Jorge Ernesto Böhtlingk, en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. — Socios: Comanditados: Ronaldo Jorge Böhtlingk y Jorge Ernesto Böhtlingk. Comanditaria: Leonor Luisa Sackmann de Böhtlingk.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.650.— e.20|9 Nº 98.942 v.20|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P y M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: P y M S.R.L. — Socios: Pedro Andrés Alter y Marcelo Armando Olivos. — Fecha de Contrato: 18 de julio de 1978. — Domicilio legal: J. A. Pacheco de Melo 2538, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de las siguientes operaciones: compra, venta, reparación, confección, colocación, representación, importación, exportación y consignaciones de materiales y productos para la decoración de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria, profesión y en general cualquier inmueble o lugar susceptible de ser decorado, en cualquier lugar del país y del exterior. — Duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 200.000.— dividido en 200 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Composición órganos administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, señores Pedro Andrés Alter y Marcelo Armando Olivos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.20|9 Nº 98.821 v.20|9|78

Manisán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Sánchez, de 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Segurola 2099 de esta ciudad con L. E. Nº 4.045.321; don Demetrio Antonio Manikis, de 53 años de edad, casado, griego, comerciante, domiciliado en Olazábal Nº 4757 de esta ciudad, con C. I. Nº 2.728.707; don Carlos Alberto Sánchez, de 24 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Alvarez Jonte 5140 de esta ciudad, con D.N.I. Nº 10.833.345, y don Antonio Manikis, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Olazábal Nº 4757 de ésta ciudad con D. N. I. Nº 12.1?4.059. — Que por Escritura Nº 2?2 al folio 689 de fecha 1º de agosto de 1978 pasada ante el Escribano de esta ciudad don Armando C. Paganelli a cargo del Reg. 420, se constituyó la Sociedad "MANISAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tendrá su domicilio en la calle Triunvirato Nº 4450 de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias, talleres y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Plazo: 10 años a contar del día 1º de julio de 1978. — Objeto: Tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de productos alimenticios, como asimismo artículos de perfumería, limpieza y tocador. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: El capital social es de pesos nueve millones. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.20|9 Nº 98.834 v.20|9|78

Liaudat-Hoffmann

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 16 de noviembre de 1977. — Nombre de los constituyentes: Julio Eduardo Liaudat, argentino, casado, de 33 años, electrónico, con libreta de Enrolamiento Nº 4.741.654, domiciliado en San José de Flores 6280, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Eduardo Hoffmann Breustedt, argentino, casado, de 32 años, electrotécnico, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.246.762, domiciliado en Guayaquil 20, General Pacheco, provincia de Buenos Aires, y Ramón Julio Cardozo, argentino, soltero, de 33 años, electrotécnico, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.241.902, domiciliado en Suipacha 450, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Denominación: LIAUDAT-HOFFMANN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Junín 1076, cuarto piso, Capital Federal. — Duración: 30 años a contar del día 1º de julio de 1977. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país, o en el exterior, las siguientes actividades: a) Proyección, dirección, ejecución de construcciones civiles e industriales; b) Ejecución de instalaciones eléctricas y electromecánicas, redes de alta, media y baja tensión e iluminación. c) Importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta y consignación de materiales eléctricos y en general de toda mercadería relacionada con la actividad indicada en el punto b). Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Quince millones de pesos, divididos en un millón quinientas mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.20|9 Nº 98.890 v.20|9|78

Klide

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante la escribana Nora B. Suárez Urtubey, con fecha 20 de julio de 1978, el señor Rodolfo Klijn, cede y transfiere a favor de doña Nélida Amelia Busoni de De Salvo, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad "KLIDE S. R. L.", que ascienden a setecientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, representativas de setenta mil pesos. La presente cesión se realiza por la suma de seis millones de pesos. Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas cuarta y sexta en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos, dividido en siete mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios han integrado totalmente en la siguiente proporción: seis mil trescientas cuotas el señor De Salvo, y setecientas cuotas la señora Busoni de De Salvo. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Carlos Norberto De Salvo, quien revestirá el cargo de gerente.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.20|9 Nº 98.891 v.20|9|78

Soquimar

SOCIEDAD COMERCIAL
E INDUSTRIAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 1977 se decidió aumentar el capital de la sociedad a la suma de un millón de pesos mediante la capitalización de utilidades por la suma de novecientos noventa y cinco mil pesos, suscribiendo el aumento en la proporción que actualmente poseen los socios en el capital social. — Se modifica la cláusula cuarta de SOQUIMAR, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESP. LTADA., que queda redactada así: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscribieron en la siguiente proporción: a) María Teodora Siri de Arcuri, veinticinco mil cuotas, o sea, doscientos cincuenta mil pesos; b) Pedro Francisco Santiago Arcuri, veinticinco mil cuotas, o sea, doscientos cincuenta mil pesos; c) María Fernanda Arcuri de Grandinetti, veinticinco mil cuotas, o sea, doscientos cincuenta mil pesos; y d) Santiago Alberto Arcuri, veinticinco mil cuotas, o sea, doscientos cincuenta mil pesos. — S|r: queda, o sea, o: Teodora, veinticinco: Valen. — E|l: de Soquimar, Sociedad Comercial e Industrial de Resp. Ltada. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e. 20|9 Nº 98.866 v. 20|9|78

M. Leiter e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 589. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mi escribana autorizante, comparecen: don Alberto Leiter o Alberto Leiter y Schvarzberg, argentino, casado en primeras nupcias con Paulina Pecyner, con Cédula de Identidad número 2.357.065, domiciliado en Miró 16, 7º 15, Capital Federal; doña Paulina Pecyner de Leiter, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Leiter, con Cédula de Identidad Nº 2.745.287, domiciliada en Miró 16, 7º, 15, Capital Federal y don Elías Pecyner, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad número 1.888.484, vecino de esta Ciudad; todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los dos primeros concurren a este otorgamiento por sus propios derechos haciéndolo Elías Pecyner, en nombre y representación de: don Bernardo Leiter o Bernardo Leiter y Schvarzberg, argentino, casado en primeras nupcias con Ethel Sara Leibovich, con Cédula de Identidad Nº 1.956.151, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2430, 1º, "6", Capital Federal y don Simón Leiter o Simón Leiter y Schvarzberg, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número 2.622.726, a mérito del Poder especial irrevocable que éstos le otorgaran el 4 de junio de 1968 ante mí al folio 680 de este Registro. — Y los señores Alberto Leiter y Paulina Pecyner de Leiter, por sí y el señor Pecyner en la representación invocada y acreditada dicen: Que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de únicos integrantes de "M. LEITER E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según lo acreditan con el contrato social original constituido por escritura del 12 de junio de 1957 pasada al folio 841 del Registro de esta Capital 298, ante el escribano Arnaldo Bonetti; la cual se inscribió el 2 de setiembre de 1957 en el Registro Público de Comercio bajo el número 2718, al folio 1 del libro 34. — Fallecido don Manuel Leiter, uno de los integrantes de la Sociedad, su juicio sucesorio tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 7, Secretaría 14, en el cual corridos los trámites de estilo se dicta declaratoria en favor de sus hijos legítimos: Bernardo, Alberto y Simón Leiter y Schvarzberg sin perjuicio de los derechos que por ley corresponden a la cónyugue Ida Schvarzberg de Leiter sobre los gananciales. — Dicha declaratoria se inscribió con relación a la sociedad el 20 de julio de 1964 bajo el número 1839, folio 208, libro 47. — Por instrumento privado del 13 de junio de 1968 don Simón Leiter cedió a don Alberto Leiter las cuotas sociales que tenía en la sociedad la cual se inscribió el 25 de marzo de 1969 bajo el número 474 al folio 36 del Libro 57. — Por instrumento privado del 13 de junio de 1968 don Bernardo Leiter cedió a Paulina Pecyner de Leiter las cuotas sociales que tenía en la sociedad; la cual se inscribió el 25 de marzo de 1969 bajo el número 475, folio 36 del libro 57. — Por escritura del 11 de mayo de 1972 pasada ante mí al folio 505 de este Registro doña Ida Schvarzberg de Leiter cedió en partes iguales a sus hijos Alberto, Bernardo y Simón Leiter las cuotas sociales que tenía en la sociedad, dicha escritura se encuentra pendiente de inscripción. — Toda la documentación relacionada, a excepción de la última escritura pasada ante mí, he tenido a la vista en sus originales y en fotocopia agrego a la presente, doy fe. — Y el señor Pecyner en la representación acreditada dice: Que vende, cede y transfiere a favor de don Alberto Leiter las cincuenta cuotas de capital de diez pesos cada una que tienen y les corresponden en la sociedad en partes iguales a los señores Bernardo y Simón Leiter. — Dicha cesión se efectúa por el precio total y convenido de quinientos pesos que el cesionario ha abonado a los cedentes antes de ahora, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma y el dicente por sus representados le trasmite a todos los derechos inherentes a sus calidades de socios, subrogándolo en sus mismo lugares, grado y prelación con arreglo a derecho. — El precio de esta cesión incluye las cuotas de capital, saldos de cuentas, todos los derechos, acciones y obligaciones que corresponden a los mismos y tanto el cesionario como los cedentes, por su apoderado, manifiestan no tener nada que reclamarse mutuamente. — Por su parte el cesionario acepta la cesión verificada a su favor y en virtud de que los cedentes por efecto de la transferencia de sus respectivas cuotas sociales han dejado de pertenecer a la sociedad y el cesionario los reemplaza en sus calidades de socios, resuelve junto con la señora Paulina Pecyner de Leiter, como únicos integrantes de la sociedad modificar la integración del capital social que queda así discriminada: don Alberto Leiter: ciento ochenta y cinco cuotas de diez pesos cada una y doña Paulina Pecyner de Leiter: treinta y cinco cuotas de diez pesos cada una y haciendo constar que el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios que actuarán con cargos de Gerentes en forma indistinta y precedida del sello social como asimismo la dirección y administración de la sociedad, con las facultades establecidas en la Cláusula Quinta del contrato original, quedando en consecuencia en vigor las demás cláusulas del contrato de origen. — Presente doña Ethel Sara Leibovich de Leiter, argentina, casada, en primeras nupcias con Bernardo Leiter, con Cédula de Identidad número 2.093.127, vecina, de esta Ciudad, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, en su carácter de esposa de uno de los cedentes da su consentimiento con este otorgamiento de acuerdo a las disposiciones del artículo 1277 del Código Civil. — Leída y ratificada firman los otorgantes y la señora de Leiter, ante mí, doy fe. — A. Leiter, Elías Pecyner, Paulina P. de Leiter, Ethel S. L. de Leiter. — Está mi sello. Ante mí: I. Espiñeira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 589 del Registro 500 interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial número 014984760 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fecha de escritura: 11|5|72 de Nº 222. — Sobre raspado: Capital, septiembre, setenta y tres, de Bernardo, Sociedad, contrato, original, 298, Público, Bernardo Bernardo, derecho, modificar, consentimiento A. Ethel. Vale. — Vale. Entre líneas: "Fecha de escritura, 11|5|78 de Nº 222", sobre raspado; julio. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 59.780.— e. 20|9 Nº 98.946 v. 20|9|78

Palca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Bandin Ron, argentino, de 30 años de edad, casado, periodista, domiciliado en Santa Fe 1971, piso 11º, "B", Cédula de Identidad 5.811.659; Osiris Ubaldo Chiérico, argentino, 50 años de edad, casado, periodista, domiciliado en Luis María Campos 1160, 7º piso, "G", Cédula de Identidad 2.406.179 y Enrique Horacio Gené, argentino, 52 años de edad, casado, procurador, domiciliado en Honduras 5063, Cédula de Identidad 2.134.021, todos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 28 de agosto de 1978. — Razón social o denominación social: "PALCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Lavalle 1394, 7º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la edición de publicaciones de crítica e información de arte y de libros de arte, como así también la organización y difusión de ciclos culturales, conferencias, filmaciones y toda otra actividad cultural en general, pudiendo actuar por sí o por cuenta de terceros, aceptando, pidiendo y sustituyendo representaciones de empresas nacionales o del exterior. — Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Seiscientos mil pesos que los socios suscriben por partes iguales. — Organización de la representación social legal: La administración social, la representación legal y el uso de la firma estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, debiendo desempeñarse conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre de cada ejercicio: Treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.20|9 Nº 98.962 v.20|9|78

M. Leiter e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del once de mayo de mil novecientos setenta y dos pasada al folio 505 del Registro 500 ante la escribana Ida Espiñeira, doña Ida Schvarzberg de Leiter cede y transfiere a favor de sus hijos don Alberto, don Bernardo y don Simón Leiter y Schvarzberg la totalidad de las 75 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad "M. LEITER E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que dicha cesión la efectúa por partes iguales a cada uno, es decir 25 cuotas a cada uno y en pago de dicha cesión los señores Alberto, Bernardo y Simón Leiter y Schvarzberg ceden a favor de su madre el usufructo, en la parte que les corresponde, de los siguientes inmuebles: a) La tercera parte indivisa de la finca situada en el Partido de Morón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Pueblo de Ituzaingó, con frente a la calle Rondeau números 18, 20 y 22, entre las de Rivadavia y Veinticuatro de Octubre; la que se halla edificada en el lote "A" que es parte del lote "A", de la manzana XX del plano que citan sus títulos; b) Una finca situada en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción primera, calle Ramón L. Falcón número siete mil doscientos sesenta y tres entre las de Bariloche y Avenida General Paz; edificada en parte del lote de terreno designado en el plano a que se refiere la escritura antecedente con el número treinta de la manzana I; c) El departamento ubicado en el piso segundo y señalado con el número nueve, integrante de la finca situada en la Zona Sud de esta Capital, paraje denominado "Caballito" con frente a la Avenida Rivadavia números cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, cinco mil cuatrocientos ochenta y seis, y cinco mil cuatrocientos noventa, entre las calles Centenera y Cachimayo. — Dicho usufructo se constituye por el término de la vida de la beneficiaria. — Como consecuencia de esta cesión el capital social de "M. Leiter e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda así constituido: Alberto Leiter, con ciento treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Bernardo Leiter, con veinticinco cuotas de mil pesos cada una; Simón Leiter, con veinticinco cuotas de mil pesos cada una; Paulina Pecyner de Leiter, con treinta y cinco cuotas de mil pesos cada una, todas moneda nacional.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.20|9 Nº 98.948 v.20|9|78

Ruestes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

NOMBRE: RUESTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constituída el 30 de agosto de 1978. Socios: Pablo Ruestes Modol, español, casado, comerciante, 63 años, domiciliado en Formosa 130, Don Bosco, C.I. 4.832.500. José Ruestes García, español, casado, comerciante, 31 años, domiciliado en Salvador Soreda 5953, Depto. 3, Wilde, C.I. 5.737.123 y Sergio Ruestes, argentino, casado, comerciante, 25 años, domiciliado en Urileru 1417, Don Bosco, D.N.I. Nº 10.329.048. Domicilio legal: Sarmiento 3993, Piso 1º. Comercial: General Villegas 4233, Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 10 años, a contar de su inscripción. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de artículos de cotillón y de juguetes. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y fraccionamiento de los productos relacionados con su actividad industrial. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: Pesos 15.000.000.—, representado por 1 500 cuotas de $ 10.000 cada una. La gerencia y uso de la firma social la ejercen conjunta o indistintamente los socios José Ruestes García y Sergio Ruestes. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.20|9 Nº 93.940 v.20|9|78

Editorial Status

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 562, del 13 de julio de 1978, ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, la Sociedad "EDITORIAL STATUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformó su Contrato Social en virtud de que el socio Luiggi Carta, cede y transfiere a los restantes socios la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la relacionada Sociedad o sean mil cincuenta cuotas de diez pesos, equivalentes a diez mil quinientos pesos, por su valor nominal de diez mil quinientos pesos. Dichas cuotas son adquiridas en la siguiente proporción: Domingo Cecilio Alzugaray; 510 cuotas y los señores Dante Albarelli, Miguel Agustín Brasco Guillermo Enrique Coleman y Alberto Félix Iaccarino 135 cuotas cada uno. Asimismo, se resolvió aumentar el Capital de la Sociedad, quedando en consecuencia el Artículo tercero del contrato social redactado en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Domingo Cecilio Alzugaray; 156.000 cuotas o sea un millón quinientos sesenta mil pesos y cada uno de los señores Dante Albarelli, Miguel Agustín Brasco, Guillermo Enrique Coleman y Alberto Félix Iaccarino, 36.000 cuotas o sean trescientos sesenta mil pesos cada uno.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.20|9 Nº 98.817 v.20|9|78

Javier Vergara Editor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25|4|78, folio 593, Registro 83 de Capital Federal, ante el escribano Juan Danuzzo Iturraspe, Gabriela Cruz Pinto de Vergara Walker cedió a Sergio Molina Silva, chileno, empleado, 6|12|28, casado, C.I. de Chile 2.592.960, Schiaffino 2189, Capital, y María Isabel Anguita Pinto, chilena, viuda, ama de casa, 2|10|29, C.I. 2.894.066 de Chile, Callao 1738, Capital, por partes iguales, 1.880 cuotas de $ 10 cada una, de "JAVIER VERGARA EDITOR S.R.L.". — Se modifican las cláusulas: Artículo Tercero: Capital Social: Se fija en la suma de Noventa y cuatro mil cuarenta pesos, dividido en 9.404 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios así: don Francisco Javier Vergara Walker: 4.891 cuotas, por cuarenta y ocho mil novecientos diez pesos; doña Gabriela Cruz Pinto de Vergara Walker: 2.633 cuotas; por veintiséis mil trescientos treinta pesos; don Sergio Molina Silva: 940 cuotas, por nueve mil cuatrocientos pesos, y doña María Isabel Anguita Pinto: 940 cuotas, por nueve mil cuatrocientos pesos. — El capital se encuentra totalmente integrado en el giro social. — Artículo Primero: Razón Social: Con la denominación de "Javier Vergara Editor S.R.L." continuará funcionando la sociedad de responsabilidad limitada que fuera constituída con el nombre de "Editorial Pomaire" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 691, piso 9º.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.20|9 Nº 98.900 v.20|9|78

Auxilio Once

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ACTO privado de fecha 11 de julio de 1978: cesión de cuotas en AUXILIO ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; cedente, Arturo Ricardo Herdt, quien cede la totalidad de sus 375 cuotas a favor de sus consocios Ernesto Héctor Puncini, Alfredo Nelson Rodríguez, Manuel Alejandro Núñez, quienes adquieren 125 cuotas cada uno.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.20|9 Nº 98.802 v.20|9|78

Domy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: José Valcarcel, español, casado, de 50 años, con C. I. Nº 6.137.804, P. F., domiciliado en Mariano Moreno número 3668, Wilde, provincia de Buenos Aires; Constante Casas, español, casado, de 50 años, con C. I. Nº 3.433.265, P. F., domiciliado en Tacuarí 1430, Capital; Humberto Loureiro, español, casado, de 44 años, con C. I. Nº 5.547.934, P. F., domiciliado en Dorrego 2243, Sarandí, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Manuel Rodríguez, español, soltero, de 47 años, con C. I. Nº 5.225.330, P. F., domiciliado en Charcas 3351, Capital; Enrique Arsenio Alvarez, español, casado, de 48 años, con C. I. Nº 3.879.437, P. F., domiciliado en Yerbal 896, 1º, Capital; Belarmino Cano, español, casado, de 42 años, con C. I. Nº 4.683.377, P. F., domiciliado en Salvador María del Carril 3655, Capital; Antonio Cabal, español, casado, de 64 años, con C. I. Nº 2.033.444, P. F., domiciliado en Gallardo 947, Capital; Fortunato Alonso, español, casado, de 55 años, con C. I. Nº 4.692.589, P. F., domiciliado en Humaitá 7016, Capital; Jesús Mujico, español, casado, de 49 años, con Cédula de Identidad Nº 5.403.417, P. F., domiciliado en Cochabamba 1437 Capital Federal; José Antonio Fernández Alvarez, español, casado, de 29 años, con C.I. número 5.802.327, P. F., domiciliado en Hilario Ascasubi 939, Wilde, provincia de Buenos Aires; Florencio Fernández Alvarez, español, casado, de 27 años, con C. I. Nº 6.660.864, domiciliado en Hilario Ascasubi 939, Wilde, provincia de Buenos Aires; Manuel Graña Millan, español, soltero, de 28 años, con C. I. Nº 6.548.241, P. F., domiciliado en Los Andes 1170, Bernal, provincia de Buenos Aires; Carlos Vázquez, español, casado, de 48 años, con C. I. Nº 3.639.430, P. F., domiciliado en Córdoba 770, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Alfredo Rodríguez, español, casado, de 43 años, con C. I. Nº 4.430.024, P. F., domiciliado en Araguaya 959, Llavallol, provincia de Buenos Aires, todos comerciantes. — Fecha de constitución: 8 de febrero de 1978. — Denominación social: DOMY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Sarmiento 1495, piso 1º, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto exclusivo la inversión de capitales en sociedades que exploten negocios del ramo gastronómico. — Plazo de duración: 25 años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: cuatro millones quinientos nueve mil seiscientos pesos ($ 4.509.600) dividido en cuatrocientas cincuenta mil novecientas sesenta cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una. — Administración de la sociedad: La administración estará a cargo del socio José Valcarcel. El uso de la firma social la tendrá el mencionado gerente precedida del sello de la sociedad. — Fecha del cierre: 31 de julio de cada año. Entre líneas: todos comerciantes; febrero; 1978; Denominación; día de su inscripción en el R. P. de Comercio; setiembre, vale. Testado: agosto 1977 - 1º agosto de 1977 - agosto, no vale. Sobrerraspado 8, vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.20|9 Nº 98.853 v.20|9|78

Periodistas Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 27 de julio de 1978, fue constituida entre los señores Federico Petrera (h.), soltero, argentino, nacido el 3 de mayo de 1956, con D.N.I. 11.986.996, domiciliado en Santa Fe 3071, 2º "E" y don Federico Petrera, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1930, con L.E. 4.062.288, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 973, 6º "52", ambos comerciantes; la sociedad que se denominará "PERIODISTAS ASOCIADOS S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Santa Fe 3071, 2º "E". — Su objeto es realizar por cuenta propia, o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Periodísticas: Mediante la recepción, transmisión, difusión grabación o impresión de noticias, ideas, informaciones, reportajes y comentarios de carácter nacional o internacional, a través de la prensa escrita, la radio, la televisión, el cine o cualquier otro medio de comunicación que existe en el presente o existiere en el futuro. — Publicitarias: Mediante la realización de negocios publicitarios en todas sus manifestaciones, producción gráfica, televisiva y radial como también la organización de espectáculos y todo lo que se refiere a la profesión publicitaria en su faz creativa, importación y exportación de material, materias primas y derechos relacionados con los ítems que tiendan al cumplimiento del objeto social. — El plazo de duración es de 5 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social lo constituye la suma de $ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto y aportado por los socios, en dinero efectivo. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. — La representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.20|9 Nº 98.852 v.20|9|78

Pimbay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado del 21|6|1978, se constituye esta sociedad entre: Héctor Daniel Miró, nacido el 15|2|1922, viudo, argentino, abogado, L.E. Nº 3.340.951, domiciliado en Carlos Pellegrini 1175, 4º "A", Capital; Daniel Justo Miró, nacido el 5|2|1950, casado, argentino, arquitecto, C.I. Nº 5.381.365 (Pol Fed.), domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3440, Capital; Ana María Cristina Miró de Jas, nacida el 10|9|1951, casada, argentina, empleada, D.N.I. Nº 10.929.219, domiciliada en Venezuela 553, piso 1º, dep. 21, Capital; Hernán Gabriel Miró, nacido el 10|6|1953 soltero, argentino, profesión arte plástica, D.N.I. Nº 10.809.262, domiciliado en Carlos Pellegrini 1175, 4º, "A", Capital; Pablo Mariano Miró, nacido el 21|10|1958, soltero, argentino, empleado, D.N.I. Nº 12.949.977, domiciliado en Carlos Pellegrini 1175, 4º, "A", Capital. — "PIMBAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Lavalle 1312, 4º, "A", Capital Federal. — La sociedad tendrán por objeto social actividades inmobiliarias y agropecuarias. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: 20 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Administración: Héctor Daniel Miró y Daniel Justo Miró, con el cargo de Gerentes y uso de la firma en forma individual e indistinta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Se hace constar que el socio Pablo Mariano Miró, nacido el 21 de octubre de 1958 fue emancipado el 25 de octubre de 1976, por escritura Nº 299 del Registro 238, Capital Federal, la que fue inscripta bajo el Nº 1.266|76.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.20|9 Nº 98.917 v.20|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública de fecha 18|8|1978, Registro Notarial Nº 200, el Sr. José Luis de Ariño, en su carácter de socio comanditado, y los señores Pedro Juan Ambrosio Pailhe, Carlos María Hipólito Pailhe y Da. María Josefina Pailhe de La Laulhe, en el carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el Contrato Social de "LA JUANITA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripto en el Registro Público de Comercio el 7|11|1967, Nº 3511, Folio 245 de Contratos Públicos, habiendo ordenado la Sra. Jueza la inscripción en el ordenamiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.150.— e.20|9 Nº 99.384 v.20|9|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por exhorto del Juez en lo Civil y Comercial de La Plata, Dr. Héctor R. Pereyra Muñoz, librado en autos: "STAGNI de TAGLIANI, ARGIA s|sucesión", se ha dispuesto que del capital social de $ 1.250 del socio Bruno Tagliani (representado por 125 acciones valor nominal de $ 10 cada una), corresponde el 25 o|o a cada uno de los herederos, don Ernesto Tagliani y doña Carla Tagliani. Del presente se solicita la inscripción con fecha 23|2|1978 con relación a "Tagliani & Trisches S.R.L.".

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.20|9 Nº 99.41[illegible] v.20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento del 13|3|78 las cuotas sociales pertenecientes a Paula Ibáñez de Míguez en la sociedad "DARIO MIGUEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos Nélida Alicia, Ricardo Constantino, Alfredo José y Hugo Darío Míguez e Ibáñez, según declaratoria de herederos dictada el 9 de setiembre de 1977, en los autos caratulados: "Ibáñez de Míguez, Paula s|sucesión", que tramitan por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal. Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.20|9 Nº 99.411 v.20|9|78

Nº 7

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Ricardo Luis Mir en la sociedad "ARRIBEÑOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a Ricardo Néstor Mir y Nélida Aurora Soneyra de Mir según auto de declaratoria de herederos dictada con fecha agosto 8 de 1974 en los autos caratulados: "Mir Ricardo Luis s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nº 14 del Dr. José L. Galmarini.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.20|9 Nº 99.390 v.20|9|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Ricardo Luis Mir en la sociedad "MIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a Ricardo Néstor Mir y Nélida Aurora Soneyra de Mir según auto de declaratoria de herederos dictada con fecha agosto 8 de 1974 en los autos caratulados: "Mir Ricardo Luis s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nº 14 del Dr. José L. Galmarini.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.20|9 Nº 99.391 v.20|9|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERZ MAYER GAIST. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 96.392 v.27|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|78.

Nº 15

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 26 de junio de 1978, se ha solicitado la inscripción en la declaratoria de herederos dictada con fecha 12 de mayo de 1977 en los autos "BUSSIO, JUAN JORGE s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, por la cual con respecto a Federico Bussio Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos Jorge Federico, Martín y Enrique Joaquín Bussio y Aznárez y a favor de la cónyuge supérstite doña María Esperanza Aznárez de Bussio.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.20|9 Nº 99.430 v.20|9|78

Nº 20

Artículo 725, inc. 2 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONADINA FERNANDEZ GARCIA o MARIA DONADINA FERNANDEZ DE D'APICE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 96.345 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|78.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SOTO y de MARIA GALLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 97.536 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|9 al 18|9|78.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CONDE vda. de FOLGUEIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 96.462 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|78 y 14|9 al 18|9|78.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GASTON ORLANDO DRIOLLET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 95.863 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|9 al 8|9|78.

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA KREIMAN de FINK y de OSCAR y|o USER FINK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 97.525 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|9 al 15|9|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría para reconocimiento de los acreedores el Proyecto de Creación de Reserva y Estado de Distribución de Fondos Parcial y Provisorio de "C.E.T.A. CIA. ELECTRONICA ARGENTINA DE E. BOBES Y CIA. S. C. s|Quiebra", que será aprobado, si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 6.400.— e.20|9 Nº 99.400 v.21|9|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "ARIAS DE AVILA, MARGARITA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo, comunica por diez días, que se ha decretado bajo la caución personal de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0045857, por la suma de pesos 400.000 por capital y de $ 94.685 por intereses, fecha de emisión, 19 de agosto de 1977, fecha de vencimiento, 17 de noviembre de 1977, firma receptora, Banco Tornquist, Agencia Colegiales, beneficiarios, Margarita Arias de Avila y Osvaldo Avila. — Debiendo notificarse la resolución al emisor y autorizarse su pago, si no se dedujese oposición, por tenedor, dentro del plazo de sesenta días, de la última publicación. — Firmado: Héctor Foiguel López, Juez.

Emilio Perea, secretario

$ 48.000.— e. 20|9 Nº 99.578 v. 3|10|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos caratulados. "KOUTNOUYAN, RICARDO A. contra PROMOB S.R L. s| ejecutivo" ordena publicar el siguiente auto Buenos Aires, setiembre 15 de 1978. — Cítese a Promob S. R. L., para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención en autos, por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en éstos. Isabel Míguez Jueza. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 3.650 e.20|9 Nº 99.548 v.20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|9|78	Pantaleón SESTO	20|9	22|9|78	98.931	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	PEDRO MACTAS	20|9	22|9|78	98.778	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|7|78	MANUEL CONDE	20|9	22|9|78	98.779	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|78	Saide SAD de SAD	20|9	22|9|78	98.923	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|9|78	BARTOLOME COLOMBO	20|9	22|9|78	98.922	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|78	Carlos Emilio Pluss	20|9	22|9|78	98.970	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|8|78	JUAN Y FRANCISCO ALONSO	20|9	22|9|78	98.815	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	4|9|78	Josefina Carolina Gilaroni	20|9	22|9|78	98.856	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30|8|78	ALFONSO LIA	20|9	22|9|78	98.837	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	17|7|78	Rafael BELTRAN Y JAIME	20|9	22|9|78	98.764	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|9|78	TEODOLINDA COMASCHI de DI MATTEO	20|9	22|9|78	98.961	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30|8|78	CESAR CONTINI	20|9	22|9|78	98.898	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	23|8|78	HAYDEE ANA TRECH de TEJEDOR	20|9	22|9|78	98.975	4.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	—|9|78	RAUL HORACIO CORONEL	20|9	22|9|78	98.977	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|78	Sebastiana CALLARI de IUDICA	20|9	22|9|78	98.887	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|9|78	Alvaro AGOSTINELLI	20|9	22|9|78	98.839	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	31|5|78	LEONARDO ROGANO	20|9	22|9|78	98.896	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|9|78	JORGE AMERICO LANDINO	20|9	22|9|78	98.908	4.000
15	29	José Eduardo Russo	8|9|78	MARINO, Nicolás Natalio Argentino	20|9	22|9|78	98.959	4.000
15	30	José Luis González	29|8|78	ADELA LAGORIO de SCOSERIA y TERESA MARIA SCOSERIA	20|9	22|9|78	98.952	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|78	JUAN TORELLI	20|9	22|9|78	98.843	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|78	DELFINA LUISA ZORZOLI de ALBARRACIN	20|9	22|9|78	98.796	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|8|78	OSCAR ENRIQUE REIBESTEIN y ENRIQUE OSCAR REIBESTEIN	20|9	22|9|78	98.774	4.000
20	11	María Cristina P. de Chamorro	11|9|78	ESTANISLADA LUISA VALENTINA Velas DE PARDINI o ETANISLADA LUISA VALENTINA VELAZ DE PARDINI y ARTURO PARDINI	20|9	22|9|78	98.773	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	7|9|78	NICOLAS ANTONIO ERNESTO BUSTICA y PAULA o PAULINA RIGHI o RIGHI de BUSTICA	20|9	22|9|78	98.987	4.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	16|8|76	MIRAMONTES, María.	20|9	22|9|78	98.[illegible]81	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	21|8|78	ISIDORO AFFRANCHINO	20|9	22|9|78	98.968	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	7|9|78	MANUEL VAZQUEZ	20|9	22|9|78	98.907	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|9|78	Nélida Albina GARCIA	20|9	22|9|78	98.882	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|78	ANTONIO NOVELLO	20|9	22|9|78	98.971	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|8|78	OSVALDO ABASCAL	20|9	22|9|78	98.965	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|8|78	María Angélica Cerizola o Cerizola de Luchetta	20|9	22|9|78	98.776	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|9|78	DOLORES PUJOL DE MANSO	20|9	22|9|78	98.769	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlar	31|8|78	RAFAELA ANGELICA SCOLA de BENEDETTI	20|9	22|9|78	98.966	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|9|78	MANUELA APALATEGUI DE PLAZAOLA	20|9	22|9|78	98.765	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|78	ELVIRA NUÑEZ de GESTOSO	20|9	22|9|78	98.768	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|78	Alberto Sebastián DEBARBIERI	20|9	22|9|78	98.844	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|78	MARIA ANA PANZITTA de ZITAROSA	20|9	22|9|78	98.830	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|9|78	MARIA CASANOVAS de BLAY	20|9	22|9|78	98.880	4.000
28	56	José Luis Gallo	6|9|78	SIMON BINEM LUSZCZANOWSKY o LUSZCZANOWSKI	20|9	22|9|78	98.831	4.000
30	60	José María Scorta	26|7|78	ALEJANDRINA CARMEN MARUELLI	20|9	22|9|78	98.829	4.000

e. 20|9 Nº 1.236 v. 22|9|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	24|8|78	JULIO ALBERTO MARTINEZ	5	Robos reiterados
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|9|78	Ricardo Daniel Arcangeli	5	Robo y hurto reiterado
8	125	Raúl Fermín Ybarra	5|9|78	ANDRES MINGRONE	5	Defraudación y hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	31|8|78	CARLOS ALBERTO BENVENUTO	5	Hurto de automotor y robo (40.063)
12	137	Benjamín José Zöttele	4|9|78	ANGELICA NEDI FRANCHINI	5	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	29|8|78	ANTONIO SCALONE	5	En el Delito del Art. 176 del Cód. Penal
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4|9|78	RAUL ANGEL GUZMAN	5	El delito de defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	30|3|78	ADA IDALINA MORRAY	5	Hurto
14	143	Miguel Angel Caminos	5|9|78	IRIS MARGARITA BENITEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|8|78	OMAR RENE LOBOS	5	Defraudación (infrac. al art. 173, inciso 2 del Cód. Penal
17	151	Floreal R. D. Lauretis	1º|9|78	ROBERTO DOMINGO TEMER	5	Estafas reiteradas
18	154	Roberto A. Grispo	4|9|78	MARIO HORACIO CERETTI	5	Incumplimiento de los deberes de funcionario público
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	CARLOS ATILIO CUADROS	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	29|8|78	RAUL MANUEL PIÑEIRO	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	ORLANDO CARLOS COMUZZI	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	RUBEN DARIO DIAMANT	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	29|8|78	HORACIO SOIFFER	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	ANTONIO D. ROASTA	5	Defraudación
26	134	Miguel J. del Castillo	25|8|78	RAUL BALMACEDA	5	Hurto
26	155	María Cristina Cuat-lli	23|8|78	OSCAR GUILLERMO CID	5	Robo de automotor
27	106	Juan M. Romero Victorica	24|8|78	RUBEN ROCATAGLIATA	5	Estafa y falsif. de documento
27	124	Eduardo Moumdjian	31|8|78	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ	5	Hurto
27	124	Eduardo Moumdjian	31|8|78	JUAN ALBERTO CARTIER	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubari	30|8|78	JOSE LUIS ANIGATI	5	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	5|9|78	ROBERTO ENRIQUE CANTERO	5	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	30|8|78	OSVALDO SANSEBASTIANO y ANSELMO BONAMIN	5	Tentativa de estafa

e.20|9 Nº 973 v.26|9|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	23|8|78	NELLY SANTAULARIA DE MORENO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|8|78	OSCAR IVIDIO MARTINEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	16|8|78	FRANCISCO ELADIO TAUS	5	Contrabando
1	2	María Marta Novatti	14|8|78	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	29|8|78	Hugo Carlos Adolfo Sardi	5	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	21|8|78	DANIEL FRANCISCO GUZMAN	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	21|8|78	JORGE HUGO FRASCA	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	31|8|78	LELIA MARIA MELANI DE PARVIS	5	Inf. art. 302 del C. Penal

e.20|9 Nº 974 v.26|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "PEREZ, LUIS FREDY s|Carta de Ciudadanía" (Expediente Nº 711 - Año 1976), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 25 de julio de 1978. ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) Acordar la ciudadanía argentina, por naturalización, a don Luis Fredy Pérez, hijo de Isidoro Pérez y de Emilia Garrido, nacido en Temuco, Provincia de Cautín, Chile, el 12 de mayo de 1958, soltero, estudiante, con instrucción y domiciliado en Fernández Oro (R. N.). Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 5 de septiembre de 1978. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 20|9 Nº 4.341 v. 21|9|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en el juicio: "GONZALEZ, MARCELO c|BERWANGER, PEDRO MATIAS s|división de condominio", Expediente Nº 23.140, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, T. E. 392-1660, rematará el día viernes 29 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Iberá números 2102|2108|2110 esquina Arcos, de esta Capital, compuesto de: casa habitación con entrada por el 2102 de Iberá, que consta de 2 plantas; la baja tiene porch, 2 habitaciones, baño, cocina, sótano y patio, sobre éste, una escalera de acceso a la otra planta, que consta de 3 habitaciones, baño y terraza. Por el 2108 de Iberá hay un local en donde funciona una fiambrería y rotisería, atendida por el condómino señor Pedro Matías Berwanger. Por el 2110 de la misma arteria, otro local en donde funciona una carnicería, al frente se encuentra el señor Nicolás Duarte, no tiene contrato de locación, ni recibos de alquiler, manifiesta que paga diariamente $ 5.000 al señor Berwanger y que se halla allí provisoriamente. Este negocio, como el de la fiambrería, tienen habilitación al efecto. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, sección 27, manzana 27, parcela 1, matrícula 16|10.788. Mide, según títulos (fs. 25 y vta.), 16 mts. 14 cms. de frente al Noroeste; 9 mts. 53 cms. en el otro frente al Noreste; 9 mts. 40 cms. al Sudoeste y 17 mts. 42 cms. en el Sudeste. Por el Noroeste linda con la calle Iberá y por el Noreste con la calle Arcos. Se hallan pagos hasta la cuarta cuota inclusive del año 1977, los impuestos municipales (fs. 222) y de O.S.N. hasta la segunda cuota de 1978 inclusive (fs. 237 vta. y 239). El bien se entrega totalmente desocupado, según surge de las constancias de autos a fs. 264 y vta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.800.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 13 y de 17 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 44.400.— e. 20|9 Nº 99.407 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (quiebra) s|incidente de subasta AGÜERO Nº 1966", Expediente Nº 42.475, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficina en la calle Montevideo Nº 708, piso 8º "44", T. E. 42-9972, rematará el día 28 de setiembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en el piso noveno —unidad 26— de la finca ubicada en la calle Agüero Nº 1966, Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño, cocina y un pequeño patio. La venta se realiza "ad corpus"; superficie estimada: 32,87 m2. Porcentual: 4,19 %. Se entrega desocupado y libre de todo gravamen. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1978, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Condición de venta: Al contado, en dinero en efectivo. Base: $ 3.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Bernardo F. Ottolenghi, secretario.

$ 36.000.— e. 20|9 Nº 99.592 v. 26|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días, en autos: "AZOPARDO S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S.R.L. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 152.974, que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 9 de octubre de 1978, a las 10.30 hs., en Santos Dumont 1970, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 15 a 19 horas, siete mil seiscientos ocho (7.608 metros cuadrados de madera de lapacho, industria paraguaya, producción 1977, en tirantería de alfajías de 1" x 3" arriba y en tablas y tablones de 1 ½, 2 y 3 pulgadas, de 2,40 metros arriba, fungibles, en el estado en que se encuentran. Base: $ 22.035.327. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Hugo H. Pifarre, secretario.

$ 15.600.— e. 20|9 Nº 99.478 v. 22|9|78

Nº 35

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días, en autos: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|FERREYRA, RUBEN H. s|prend." (Expte. Nº 20.461), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 2 de octubre de 1978, a las 10 horas, en Boedo 1726, Capital, un automóvil marca "Dodge", tipo coupé, modelo GTX-1972, motor "Chrysler" Nº 2V00679, chasis "Dodge" Nº 28V000668H, dominio Nº B-872845, en el estado en que se encuentra, y se exhibe en Boedo 1758, Capital, días hábiles, de 10 a 18 horas. Base: pesos 744.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 9.600.— e. 20|9 Nº 99.359 v. 22|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 (Palacio de Justicia, 6º piso), notifica al demandado RUBEN OSVALDO ORMART en los autos Safdie, Isac c|Ormart, Rubén O. s|escrituración", que con fecha 24 de mayo de 1977 se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda y condenando a Rubén Osvaldo Ormart a escriturar dentro del plazo de treinta días a favor del actor el departamento sito en Echeverría 2948|2950, piso 1º, unidad 1, de esta Ciudad, debiendo abonar en el acto de la escrituración el comprador la suma de $a: 7.800.000 en concepto de saldo de precio, bajo apercibimiento del art. 512 del Código Procesal. Con costas, regulando los honorarios del Dr. H. Eduardo Sirkin profesional del actor en $a: 1.050.000. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 11.200.— e.19|9 Nº 99.113 v.20|9|78

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUKASHI NAKAZAWA o FUKASHI NAKASAWA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 4.000.— e.18|9 Nº 96.130 v.20|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|78.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE ROBERTO IGLESIAS para que comparezca a tomar intervención en autos "Flamini, Marta Alicia, s|designación de curadora", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — [illegible] secretaria.

$ 12.000.— e.14|9 Nº 98.262 v.20|9|78

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a DELIA NELIDA VIOLA, SUSANA MARTA TERESA VIOLA y SEVERINA de SIMONE de VIOLA, para que comparezcan a estar a derecho a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Gaibisso, Juan y otros c|Viola, Oscar s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 6.400.— e.19|9 Nº 99.293 v.20|9|78

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días, en los autos: "CATALA, NESTOR MIGUEL c|SASSONE, HAYDEE LIDIA s|división de condominio" (Expte. Nº 20.422), que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Finca calle Gaona 4333, entre las de Bahía Blanca y Chivilcoy, de la Capital Federal, inscripta en el Registro de la Propiedad en la matrícula Nº 15-47912, con número de partida municipal 0261404, cuya nomenclatura catastral es: Zona Norte, circ. 15, secc. 15, manz. 1, parcela 5, libre de ocupantes y en el estado físico en que se encuentra, con obras en refacción paralizadas. Base: $ 8.973.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. El inmueble puede ser visitado los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1978, en horario de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria

$ 19.200.— e.19|9 Nº 98.929 v.21|9|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a JUAN RODOLFO MATYASZ para que tome intervención en los autos: "Zanegar S.A. c|Matyasz Juan Rodolfo s|rescisión", bajo apercibimiento legal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 4.050.— e.19|9 Nº 99.056 v.20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "PARREÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|78 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.000.— e.1º|9 Nº 95.588 v.21|9|78

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días, en el juicio: "MORENO DE PANDO, SARA s|información sumaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Autos y vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08.719, permiten determinar "prima facie" que la presentante lo perdió, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado titular de la señora Sara Moreno de Pando, fue registrado en el Banco Interfinanzas, por la suma de pesos tres millones, con fecha de vencimiento el 31|3|78. Por tales consideraciones, resuelvo: I. Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — II. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — III. Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV. En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del tribunal, caución hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos. — Al otro sí digo: Líbrese el oficio solicitado. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 14.400.— e. 1|9 Nº 97.766 v. 2|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por dos días, en los autos: "BERENSTEIN, DANIEL ADRIAN contra GARBARINI, FEDERICO R. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 43.838|77), que el martillero Carlos E. Briozzo rematará el 20 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhiben, un televisor "Sylvania", un combinado mueble de pie "Ranser", una mesa de madera 1,50 x 1 metro. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 8.000.— e. 19|9 Nº 99.067 v. 20|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio: "EL YAR, EDUARDO c|PERALTA, FRANCISCO s|ejec." (Expediente Nº 40.570|77), que el martillero José María Rubianes rematará el 25 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en Humberto I 2042, lugar de exhibición diaria, a partir del 11 de setiembre, de 9 a 12 horas: Un modular de cinco puertas, 4 cajones y 5 estantes; un televisor marca "Admiral", gabinete de metal y plástico, serie Nº 155.444, con su mesa respectiva rodante; 2 sillones tapizados en cuerina crema; todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega conforme art. 565, Código Proc.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 11.200.— e. 19|9 Nº 99.185 v. 20|9|78

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto, ubicado en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal; en autos: "VIGNA, OSVALDO J. s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de junio de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósio Nº 8378, por un importe de $ 3.000.000, con vencimiento el día 10 de mayo de 1978, emitido por el Banco de Santander, Sucursal Villa Crespo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de certificado, transcurridos 60 días de la última publicación. Notifíquese. Juan C. Bengolea. Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e. 18|9 Nº 98.858 v. 6|10|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra s|incidente de subasta Cangallo 4281" (Expte. Nº 41.896), que los martilleros Alberto M. Toschi y Benjamín García Arecha rematarán el 29 de setiembre, a las 12.30 horas, en el local Talcahuano 479, las siguientes unidades, ubicadas en la calle Cangallo 4281: Unidad 25, piso 3º: 1 amb., kitchenette, baño completo. Sup. cub.: 17,64 m2. Porc.: 0,91 por mil. — Unidad 28, piso 4º: 1 amb. kitchenette, baño inst. Sup. cub.: 18,44 m2. Porc.: 0,93 por mil. — Unidad 66 piso 10: 2 amb., hall, baño completo, kitchenette. Sup. cub.: 30 m2. Porc.: 1,59 por mil. — Base: $ 3.500.000 cada uno. Desocupados. Al contado. En efectivo. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Se visitan días hábiles, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la escritura de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 26.000.— e. 19|9 Nº 99.186 v. 25|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s|cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—). Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluidos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Matías Richards, Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 108.000.— e.5|9 Nº 93.351 v.25|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s|cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 72.000.— e.31|8 Nº 95.404 v.20|9|78

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060499, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 60.000.— e.14|9 Nº 98.386 v.4|10|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quibra de ALBARELLOS, S.A.I.D. HERMANOS, Sociedad de Hecho, Exp. Nº 35.912, con domicilio en la calle California 2302 Capital. — Fíjase hasta el día 3 de noviembre de 1978 el término dentro del cuál los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia el día 19 de diciembre de 1978 a las 9 horas en la que considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos inficases. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico su libro de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — (art. 93 y 94 inc. 4º y 7º, Ley 19.551). — El señor Síndico es Contador León Wornovitzky con domicilio en la calle J.R. de Velazco 305, piso 5º A, Capital.

Buenos Aires, 30 de agoto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 14|9 Nº 4.322 v. 20|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la modificación de la fecha de la junta de acreedores establecida para el 23 de octubre de 1978, en los autos "COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL sobre concurso preventivo", habiendo dispuesto su realización para el día 6 de diciembre de 1978, a las ocho horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 16.000.— e. 18|9 Nº 98.833 v. 22|9|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, anuncia durante dos días en autos: "AMATO, ELEONORA ENCAJE, GENOVA CARLOS MARIA s|Ejecutivo". — Expediente Nº 36.920, la subasta del siguiente bien: un automotor usado marca Torino, modelo coupé, año 1974, chapa Nº C.624.106, motor número 7.604.609, en el estado en que se encuentre. — Sin Base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Se exhibe en Pasaje Timbues Nº 2019, esq. Rondeau (entre Mármol y Muñiz), Capital, de 15 a 17 horas. Rematará el martillero Sofanor Novillo Corvalán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el viernes 22 de setiembre a las 16.30 horas. — Más informes en Uruguay 856, piso 6º. Teléfono 44-4844.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario interino.

$ 9.600.— e.19|9 Nº 99.052 v.20|9|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de CAILLON y HAMONET S. A. C. I. se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Y vistos:... Resuelve: Suspender la junta de acreedores fijada para el 7 del corriente mes y determinar como nueva fecha para su realización el día 6 de noviembre de 1978, a las 10 horas. — Publíquense los edictos de ley (art. 97, Ley Nº 19.551)... — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 15|9 Nº 4.325 v. 21|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. de ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156.899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Iriondo y Alcira Videla de Otero Monsegur por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo S.A. S|CANCELACION DE PAGARES", se al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.533, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "FRIGORIFICO RIZO S.R.L.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 16 de octubre de 1978 los acreedores deberán presentar al Síndico designado Contador Humberto Prados, domiciliado en la calle Córdoba 1233, piso 8º "A", Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 27 de diciembre de 1978, a las 10 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.15|9 Nº 4.327 v.21|9|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "PROMU S.A.". Síndico: Héctor Veneri, con domicilio en Avenida Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de octubre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 15 de febrero de 1979 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|9 Nº 4.329 v. 21|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelación", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedújese oposición por el tenedor. Firmado: Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.947 v. 22|9|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S| CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo" ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días, que en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER & CIA. S.A. s|cancelación", por Expte. Nº 5.180, ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Atento la presentación de Tintorería Industrial Müller & Cía., Soc. Anón. como tenedora legitimada de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueran librados por Percatex S.A. a la orden de la presentante, quien es su única beneficiaria, por carecer los documentos de todo endoso, y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Emitidos en Buenos Aires, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 1978, lugar de pago también en Buenos Aires por las sumas de $ 800.000, $ 850.000 y $ 1.763.296 cada uno, resuelvo: Decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés antes detallados que totalizan la suma de $ 3.413.296. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Deberá, asimismo, hacerse saber que se autoriza su pago después de 60 días, contados desde la fecha de su vencimiento, si no hubiera oposición del interesado. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, transcribiéndose íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 162.000.— e. 12|9 Nº 97.629 v. 2|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "...Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de Tornquist, Sucursal Villa Lugano, en Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..." — Fdo: Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978

$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 5 de setiembre de 1978 se declaró abierto el concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA SOLIS S.R.L.", con domicilio en Chile 362, designándose síndico a don Simón Waisberg, con domicilio en Paraná 567, 2º piso, ofs. 203|4. Fijándose plazo hasta el 23 de octubre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico. El día 27 de diciembre de 1978, a las 8 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, sector Lavalle.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 22.000.— e. 18|9 Nº 98.816 v. 22|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría 43, comunica por dos días en autos SCOPELLITI, GUILLERMO E. c| CORREA, TEODOSA NORMA s|ejecutivo. — Expte. Nº 4.955, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 21 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en Humberto I Nº 2046, Capital Federal, los siguientes bienes que allí se exhiben los días hábiles de 9 a 12 horas, a saber: nueve (9) mantas quillangos de piel de carnero, distintos colores, aprox. 1,50 x 1,30 metros; seis (6) sacos de cuero (napa) dama para distintos talles y distintos colores; seis (6) gamulanes sintéticos para dama, distintos talles; cincuenta (50) pares de sandalias de mujer, de cuero, distintos modelos y colores. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Efectivo. — Entrega previo pago total del precio (Art. 585 del Código de Proc.).

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 10.400.— e.19|9 Nº 99.117 v.20|9|78

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos: ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del depósito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.894 v. 22|9|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno; librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA, ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 96.000.— e. 7|9 Nº 96.712 v. 27|9|78

—— Nº 25 ——

El Juzgado de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50 de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, comunica por 5 días en los autos "LA MERCED S. R. L.; s|Concurso Preventivo", que con fecha 29 de Agosto de 1978 se ha resuelto la apertura del mismo, designándose Síndico al Dr. Luciano S. Grieco quien atenderá a los acreedores en Lavalle 1567|69 P. 4º Of. 412 de 10 a 12 horas. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico y los títulos justificativos de los mismos hasta el 24 de Noviembre de 1978. La Junta de Acreedores se celebrará el día 6 de Marzo de 1979 a las 9 hs. con los acreedores que concurran, en la sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8vo. piso.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Cecilia M. V. Rejo, secretaría.

$ 26.000.— e. 14|9 Nº 98.244 v. 20|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 44 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44 cita y emplaza por diez días a herederos de EMILIO BLUMETTI para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 4.800.— e. 19|9 Nº 99.094 v. 20|9|78

—— Nº 46 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por tres días en el Expediente Nº 37206|78 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra MANDATARIA CP-SACIFIANS sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 22 de setiembre de 1978 a las 17 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas; una máquina de calcular electrónica impresora, marca "Olivetti", modelo Logos 42|A-PD número 0005360; una máquina de calcular electrónica marca "Olivetti", modelo Logos 40 A Nº 0022356 y una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Tekne 4|35 - Nº 6619750, nueva y equipadas con la base de pesos ley: 364.026, al contado y a mejor postor — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 21.600.— e. 19|9 Nº 99.326 v. 21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|9|78	MIGUEL BOFFITO y ADELAIDA RIZZOLIO DE BOFFITO	19|9	21|9|78	98.634	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|8|78	Héctor PATITUCCI y Jorgelina Amelia GASQUET de PATITUCCI	19|9	21|9|78	98.623	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	DAMASO ERNESTO LOPEZ	19|9	21|9|78	98.742	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|78	JUAN MIGUEL PITTANO	19|9	21|9|78	98.495	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|78	JESUS PEREZ	19|9	21|9|78	98.447	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	GUMERSINDO GONZALEZ y CARLOS GONZALEZ	19|9	21|9|78	98.437	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|78	EMBERTO FELICIANO PERNET	19|9	21|9|78	98.624	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	NICOLAS ISIDRO AMEGHINO	19|9	21|9|78	98.337	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	7|9|78	DORA SORZI de MENECHINO	19|9	21|9|78	98.505	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|8|78	María Esther PITA de MORRONE	19|9	21|9|78	98.686	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|78	AMELIA DOMINGA AGNELLI de OSORIO	19|9	21|9|78	98.459	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|78	DOMINGO CAYETANO RICCI	19|9	21|9|78	98.457	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|78	FRANCISCO GAROFALO	19|9	21|9|78	98.560	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|9|78	Miguel, Jaime	19|9	21|9|78	98.682	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|7|78	JORGE ANGEL LANGONE	19|9	21|9|78	98.695	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|9|78	JOSE DOS SANTOS	19|9	21|9|78	98.597	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17|7|78	MIGUEL FRANCISCO NAVARRO	19|9	21|9|78	98.587	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|9|78	Alberto SABA	19|9	21|9|78	98.549	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|78	Renato Emilio PESCE	19|9	21|9|78	98.518	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|7|78	Osvaldo Héctor Vilar	19|9	21|9|78	98.582	4.000
7	14	José Luis Galmarini	7|9|78	Augusto César Mariani	19|9	21|9|78	98.592	4.000
7	14	José Luis Galmarini	31|8|78	Emilia Ana Joh de Hausheer Belgrano	19|9	21|9|78	98.683	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|9|78	MARIA DOLORES MC. LOUGHLIN DE WOHLERS	19|9	21|9|78	98.470	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|8|78	JOSE MARIA PALMERO o JOSE MARIA PALMERO LOPEZ o JOSE PALME... o JOSE PALMERO LOPEZ	19|9	21|9|78	98.451	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|9|78	NORMA NO[illegible] CHIACCHIO	19|9	21|9|78	98.519	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|8|78	Teresa APFEL DE WASSERMAN	19|9	21|9|78	98.643	4.000
9	10	Margarita J. A. de Amisano	30|8|78	MARIA MORGHEN de BONET	19|9	21|9|78	98.628	4.000
10	19	Martín J. Durand	13|7|78	CURCIO, Vicente	19|9	21|9|78	98.581	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|78	HECTOR GAMBETTA	19|9	21|9|78	98.625	4.000
11	21	Julio Campos	15|8|78	Amalia Alvarez de Santiso	19|9	21|9|78	95.366	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	LUISA JAIME DE ALLEGRO	19|9	21|9|78	98.694	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|9|78	CARMEN MARGARITA MASOTTI DE CALI	19|9	21|9|78	98.675	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|9|78	NOEMI REBAUDI Vda. de URIARTE CASTRO	19|9	21|9|78	98.492	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|9|78	Emilia Mamrut se Saban	19|9	21|9|78	98.432	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|8|78	ALEJANDRO JOSE GRAU-BASSAS	19|9	21|9|78	98.710	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8|9|78	Ricardo Norberto Villaverde	19|9	21|9|78	98.709	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|7|78	Jesús Salvador Díaz Fernández	19|9	21|9|78	98.713	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|7|78	BONINO BRAVO, Jorge	19|9	21|9|78	98.707	4.000
14	27	José Luis Caruso	8|9|78	Hirsz UBFAL	19|9	21|9|78	98.696	4.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|9|78	JOSE JUAN DE SANCTIS	19|9	21|9|78	98.651	4.000
15	30	José Luis González	16|8|78	Roque, CIOFFI	19|9	21|9|78	98.509	4.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	18|8|78	RAQUEL MANILOFF DE VINACUR	19|9	21|9|78	98.585	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|9|78	Miguel RAMIREZ	19|9	21|9|78	98.513	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|78	RAMON ABRAHAM RODRIGUEZ MARRERO	19|9	21|9|78	98.443	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|78	MOISES EPSTEIN	19|9	21|9|78	98.723	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6|9|78	FRANCISCO PERRONE y MARIA CATANIA de PERRONE	19|9	21|9|78	98.520	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|9|78	MANUEL SANCHEZ SOULE	19|9	21|9|78	98.506	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	11|8|78	CARLOS MARIA BARZI	19|9	21|9|78	98.450	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|8|78	América Haydée PONGIBOBE de BEGOÑA	19|9	21|9|78	98.621	4.000
18	36	María Isabel Miñán	11|9|78	PABLO RODRIGUEZ	19|9	21|9|78	98.633	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|78	CARLOS MARIA CORRADI	19|9	21|9|78	98.646	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|9|78	Wolf Tryskier	19|9	21|9|78	98.607	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|7|78	DOMINGO JORGE FRIAS	19|9	21|9|78	98.441	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	16|12|77	ROSA GUTIERREZ de MAREQUE y JESUS MAREQUE SANTIAGO	19|9	21|9|78	98.688	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|9|78	LUIS OSVALDO COELHO	19|9	21|9|78	98.689	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|9|78	OSCAR ALEJO CHAVARRIA CANO	19|9	21|9|78	98.449	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	30|8|78	Abraham Mailech Kruszel	19|9	21|9|78	98.508	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	8|9|78	José SCORZA	19|9	21|9|78	98.724	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|78	DOMINGO GRILLO	19|9	21|9|78	98.442	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|9|78	GUIDO TRANQUILLI	19|9	21|9|78	98.583	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Enrique H. Rodino	28| - |78	RICARDO DUARTE	19|9	21|9|78	98.659	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11| 9|78	Ferruccio FILIPPI	19|9	21|9|78	98.687	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	30| 8|78	CIPRIANA MIELGO DE FERNANDEZ	19|9	21|9|78	98.525	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	6| 9|78	ESTHER CARNERO de DE LUCA	19|9	21|9|78	98.685	4.000
24	48	Rubén H. Maltesta	10| 8|78	MAURICIO CORDOVERO	19|9	21|9|78	98.543	4.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	7| 9|78	JORGE ERNESTO JUAN SCHULEIN	19|9	21|9|78	98.542	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7| 9|78	Pedro Alfredo SERANTES	19|9	21|9|78	98.697	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 9|78	ANA RUDA DE KOWAL	19|9	21|9|78	98.498	4.000
26	51	Julio César Dávolos	1º| 9|78	Manuel SCIACCA	19|9	21|9|78	98.496	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8| 9|78	ESTELA GONZALEZ DE TURDERA	19|9	21|9|78	98.588	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 8|78	Delia Regis de Bessone	19|9	21|9|78	98.477	4.000
26	52	Jorge A .Quagliardi	15| 8|78	Angel José Borghi o José Angel Borghi	19|9	21|9|78	98.435	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 8|78	Crisanto POSE	19|9	21|9|78	98.717	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º| 9|78	ANGELA DE NICOLA o DE NICOLA DE ANCAROLA	19|9	21|9|78	98.671	4.000
28	56	José Luis Gallo	25| 8|78	MOISES GICOVATE	19|9	21|9|78	98.453	4.000
28	56	José Luis Gallo	11| 8|78	Asunción López de Naveira y Juan Naveira	19|9	21|9|78	98.507	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	5| 9|78	Bernardo KOROB	19|9	21|9|78	98.475	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	7| 9|78	LUCIA FULGIRO de ALESSANDRINI	19|9	21|9|78	98.504	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 9|78	CLEMENTE MARTINEZ	19|9	21|9|78	98.540	4.000

e.19|9 Nº 1.235 v.21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|9|78	OSVALDO JOSE CAPRIOLI	18|9	20|9|78	98.391	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|9|78	Natalio Enrique PIK	18|9	20|9|78	98.199	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	CLOTIDE MARIA ANTONIA ANGANUZZI	18|9	20|9|78	98.203	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|78	Salvador Ranau.	18|9	20|9|78	98.250	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|9|78	RODOLFO ROQUE LEDESMA	18|9	20|9|78	98.17[illegible]	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	JESUS PIQUIN VILLABRILLE	18|9	20|9|78	98.301	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|7|78	JOSE CARLOS ABUIN	18|9	20|9|78	98.304	4.000
3	5	Ester Riesel	29|8|78	CARMELO VICENTE BRANCA	18|9	20|9|78	98.176	4.000
3	5	Ester Riesel	12|7|78	MIGUEL ANGEL MARQUEZ	18|9	20|9|78	98.168	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|8|78	LEONARDO BASILE	18|9	20|9|78	98.407	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|78	AMERICO PERETTI	18|9	20|9|78	98.268	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|9|78	MARIA ORENSTEIN de VOLCOVINSKY	18|9	20|9|78	98.300	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|9|78	ELVIRA FERNANDEZ de DI TELLA	18|9	20|9|78	98.332	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|8|78	Ernesto Abel GARCIA	18|9	20|9|78	98.371	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|4|78	Martín López	18|9	20|9|78	98.210	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4|9|78	MANUELA PATIÑO de CECCARELLI	18|9	20|9|78	98.324	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|8|78	JULIA ARGENTINA BENGERTER de SUAREZ AGUILAR	18|9	20|9|78	98.232	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|9|78	SANTIAGO FELIPE NEGRI	18|9	20|9|78	98.298	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7|9|78	Beatriz Fanny BRONENBERG de PENAS	18|9	20|9|78	98.335	4.000
7	14	José Luis Galmarini	27|4|78	PASCUAL ADDONIZIO	18|9	20|9|78	98.237	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|9|78	LUIS ALEJO MARIOTTI	18|9	20|9|78	98.339	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	5|9|78	Carmen Mariana COZZO de DI PIERRI	18|9	20|9|78	98.174	4.000
10	19	Martín J. Durand	30|8|78	AURORA MARGARITA GOMEZ de CAUBET	18|9	20|9|78	98.323	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|9|78	RODOLFO SENET	18|9	20|9|78	98.194	4.000
11	21	Julio Campos	30|8|78	Silvestre VALOSEN	18|9	20|9|78	98.298	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|8|78	ANTONIA ORTIZ de REYES	18|9	20|9|78	98.195	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|9|78	AMABLE JAIME MARTINEZ	18|9	20|9|78	98.409	4.000
11	21	Julio Campos	6|9|78	Natalio Melotti	18|9	20|9|78	98.326	4.000
11	21	Julio Campos	18|8|78	JOSE BELLORA	18|9	20|9|78	98.406	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|9|78	Amanda Inés Codino de Matrecari	18|9	20|9|78	98.381	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	22|5|78	MARIA ESTHER GIL de MEILAN y JOSE MARIA MEILAN	18|9	20|9|78	98.246	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|78	ELOY NUÑEZ ALVAREZ	18|9	20|9|78	98.201	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18|7|78	NICOLAS ANGEL DI LORENZO	18|9	20|9|78	98.202	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7|9|78	CELIO FERRARI	18|9	20|9|78	98.294	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|9|78	PASCUALA ARMENTI viuda de SUCCI	18|9	20|9|78	98.379	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|9|78	Domingo Troncellito	18|9	20|9|78	98.253	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|78	SIMON DUEK	18|9	20|9|78	98.257	4.000
14	27	José Luis Caruso	28|8|78	ELENA ROSA SCOLPATTI de CAPURRO	18|9	20|9|78	98.167	4.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|9|78	Ismael NORIEGA o Ismael NORIEGA DIEGO	18|9	20|9|78	98.170	4.000
15	29	José Eduardo Russo	6|9|78	BELTRAME Octavio Tarsicio	18|9	20|9|78	98.238	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|78	ARMANDO ROSSIGNOLO	18|9	20|9|78	98.414	4.000
15	29	José Eduardo Russo	1|12|77	MARIA DATO	18|9	20|9|78	98.376	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|9|78	AMERICO JOSE SARACO	18|9	20|9|78	98.209	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|8|78	ORTIZ de PASCUALETTI, Carmen o Carmen Adela y ORTIZ, Ana Matilde	18|9	20|9|78	98.182	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|6|78	María Carmen D'ANGELO de DOYHARZABAL y Raúl Manuel DOYHARHARZABAL	18|9	20|9|78	98.200	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|9|78	Nicolás WEISZ	18|9	20|9|78	98.333	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|9|78	Angela María CANDIO de LAURITO y José LAURITO	18|9	20|9|78	98.249	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|9|78	ALEJANDRO CHAO y AUREA ALEN de CHAO	18|9	20|9|78	98.408	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	30|8|78	MARIA LUISA OLIVETO de DISANTO	18|9	20|9|78	98.276	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|78	JOSE FERNANDEZ	18|9	20|9|78	98.427	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|8|78	VICENTE PELLEGRINO y GRAZIA BRUSCO de PELLEGRINO	18|9	20|9|78	98.233	4.000
20	40	María C. Parisi de Gauna	5|9|78	JOSE FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ	18|9	20|9|78	98.338	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Chamorro	26|6|78	GUILLERMO NICANOR MARIO ARQUATI	18|9	20|9|78	98.169	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º|9|78	Rómulo César Angel VERGILI	18|9	20|9|78	98.260	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	5|9|78	LEVON GARABED DER AVEDISSIAN	18|9	20|9|78	98.342	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|9|78	Carlos Enrique GRUNAUER	18|9	20|9|78	98.341	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|8|78	ELEUTERIO ENRIQUE FERNANDEZ	18|9	20|9|78	98.196	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|9|78	LEONOR BERARDO	18|9	20|9|78	98.218	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|9|78	ANGELA CIGNO de CASTROGIOVANNI	18|9	20|9|78	98.180	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|8|78	MANUEL URBANO y AGUSTINA ORTEGA viuda de URBANO	18|9	20|9|78	98.183	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|7|78	RAFAEL SEBASTIAN	18|9	20|9|78	98.303	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|78	DUINO DANTE BARBERIO	18|9	20|9|78	98.197	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|9|78	Alberto Braulio LLORET	18|9	20|9|78	98.175	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|8|78	ALBERTO TEIJIDO	18|9	20|9|78	98.251	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|9|78	JOSE FERREIRO	18|9	20|9|78	98.369	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|9|78	HAYDEE FLORA BALVIDARES de ALTUBE	18|9	20|9|78	98.373	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|8|78	ENRIQUE VARELA	18|9	20|9|78	98.424	4.000
27	53	Ana María Luaces	1º|9|78	DONATO ROMANO	18|9	20|9|78	98.271	4.000
27	53	Ana María Luaces	8|9|78	FLORA o FLORENTINA DINER de KATZ	18|9	20|9|78	98.398	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|9|78	Eusebia Rovira y José Francisco Luis Poch	18|9	20|9|78	98.345	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|8|78	ENA GIGLI de SENIA				
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|78	ALBERTO JORGE CORREAS	18|9	20|9|78	98.256	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|9|78	Esther HAMU de ORESTE	18|9	20|9|78	98.343	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	4|9|78	RAMON CARLOS SAMPAYO	18|9	20|9|78	98.245	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	6|9|78	DOMINGO CAPORALE	18|9	20|9|78	98.370	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	8|9|78	María Dolores Centeno de Centeno	18|9	20|9|78	98.185	4.000
30	60	José María Scorta	24|8|78	Rosa CARELLI de Bozzani	18|9	20|9|78	98.289	4.000
*	31	Eduardo José Gorris	7|9|78	PEDRO FANTE y ANTONIO FANTE	18|9	20|9|78	98.231	4.000

* Especial Civil y Comercial 31

e.18|9 Nº 1.234 v.20|9|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla, a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23|8|78	Venancio Cesareo Souto	5	Estafa.
6	117	Jorge A. Ravazzani	24|8|78	ANA MARIA GAMRA	5	Defraudación.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	18|7|78	CARLOS RAUL ROUQUETTE	5	Estafas reiteradas.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	15|8|78	JUAN ALFREDO ANGEL MASELLI	5	Quiebra fraudulenta.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	9|8|78	JUAN CARLOS ZANINETTI	5	Robo.
10	130	Miguel Angel Macchi	15|8|78	Isadora Riquelme Saracho de Lencina	5	Homicidio.
10	130	Miguel Angel Macchi	8|8|78	ABRAHAM AYE ALI	5	Falsificación de documento y hurto.
12	137	Benjamín José Zóttele	22|8|78	GILFREDO SAUL FAGOTI	30	Hurto de automotor.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	9|8|78	ORLANDO ALBERTO NOVARO	5	Amenazas.
13	140	Oscar A. Pelicori	21|8|78	IRENE RODRIGUEZ	30	Defraudación.
13	140	Oscar A. Pelicori	14|8|78	OSCAR MURRAY	30	Estafa.
14	143	Miguel Angel Caminos	25|8|78	HUGO DEMAR BRUNENGO	5	Tentativa de robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	9|8|78	Norma CHIALVO	30	Hurto.
15	—	Norberto A. Cuesta	3|8|78	HONORIO ALMANZA	5	Estafa.
15	—	Norberto A. Cuesta	24|7|78	ALBERTO FERNANDO ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	—	Norberto A. Cuesta	24|7|78	MARCOS ALFONSO ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	—	Norberto A. Cuesta	24|7|78	EDELCISA MONTEJO DE ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	146	Pablo Belisario Bruno	2|8|78	EDUARDO BERTOLISSIO	5	Estafa.
16	147	Víctor G. Pettigiani	18|8|78	JORGE DANIEL LOPEZ	5	Disparo de armas y lesiones.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	21|8|78	JUAN CARLOS BENEGAS	30	Robos reiterados.
17	153	Roque A. Galeano	11|7|78	JORGE ERNESTO HERMIDA	30	Estafas reiteradas.
17	153	Roque A. Galeano	11|8|78	HERNAN ABDON GALO PEREZ PARO	30	Estafas reiteradas.
17	153	Roque A. Galeano	11|8|78	PAGNEZ o PANEZ, Eusebio	30	Estafas reiteradas.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	9|8|78	RAUL RUBEN SECO	5	Hurto.
19	157	Roberto R. Daray	23|8|78	LUIS ANTONIO DUGO	5	Defraudación.
19	157	Roberto R. Daray	23|8|78	JOSEFA ROSA PARODI	5	Defraudación.
19	157	Roberto R. Daray	10|8|78	FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	23|8|78	MIGUEL ANGEL LAROS	30	Estafa.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	FIORE LUIS BELLOUOMINI	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	DOMINGO RAFAEL NEVA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	IGNACIO MARIA GUTIERREZ URRENGOCHEA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	VICENTE SOFIO	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	LEON PACIFICO MANTILLA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	22|8|78	ERNESTO VIDAL	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	14|8|78	ALFONSO GARCIA	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	14|8|78	CONSTANTINO MAURO	30	Defraudación.
26	—	Miguel J. del Castillo	23|8|78	JOSE LUIS ANIGATI	5	Defraudación.
26	134	Oscar Alberto Lucangioli	16|8|78	José DI FINO	5	Apropiación indebida.
27	124	Eduardo Moumdjian	29|8|78	PEREYRA FERNANDEZ (a) "EL NEGRO"	30	Robo.
27	124	Eduardo Moumdjian	29|8|78	EDUARDO OMAR VEGA	30	Hurto.
27	124	Eduardo Moumdjian	25|8|78	HECTOR ABEL RAMIREZ	30	Estafa.
27	106	Juan M. Romero Victorica	15|8|78	JORGE ENRIQUE KORENBLUM	30	Estafa.
28	142	Armando Chamot	28|8|78	JOSE LUIS MARTINEZ	5	Estafa.
30	109	Carlos Alberto Daria	23|8|78	ROBERTO MANUEL ORTIZ	5	Hurto.
30	164	Jorge H. Petruch	10|8|78	RUBEN OSCAR SANTAMARINA	5	Daños y amenazas.
31	119	Carlos Angel Daray	24|8|78	SERGIO SCHEJVITZ	30	Inf. art. 173 del C.P.
33	170	Luis A. Macchi	14|8|78	ISMAEL RAMON LOPEZ	30	Tentativa de robo.

e.14|9 Nº 972 v.20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN INSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja de Previsión, Ind., Com. y Act. Civiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 18|9 Nº 4.330 v. 22|9|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MUÑIZ (a) "Andy", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 18|9 Nº 4.331 v. 22|9|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, del Dr. Horacio A. Artabe, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CESAR ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 18|9 Nº 4.332 v. 22|9|78

Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MARIA ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 189 bis del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Dra. Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 18|9 Nº 4.333 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL

Nº 6

Juzgado Federal Penal Nro. seis, Secretaría diecisiete, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LUIS ROCHERA para que comparezca a estar aderecho en la causa que se le sigue por tent. de def., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.335 v. 25|9|78

Juzgado Federal Penal Nro. seis, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MAGDALENA BUSETTI DE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.336 v. 25|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL ERNESTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.609|78, caratulada: Verón, Luis Orlando y otros s|hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

San Martín, Pcia. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 19|9 Nº 4.334 v. 25|9|78

— Nº 3 —

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la causa Nº 2.047|78, caratulada: Frutos José Alberto s|inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 31 de agosto de 1978. —

e. 13|9 Nº 4.317 v. 3|10|78

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MUO.

Gral. San Martín, 11 de setiembre de 1978. — María P. Dolores Ogando, secretaria.

$ 4.800.— e.19|9 Nº 99.219 v.21|9|78

— Nº 5 —

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED MERYAN y MARIA ANGELICA CAGGIANO de MERYAN.

Gral. San Martín, 11 de setiembre de 1978. — Celia A. Marelli, secretaria.

$ 6.000.— e.19|9 Nº 99.218 v.21|9|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, citó y emplazó a HERNAN ANGEL DEL GROSSO por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 986|78 de la Secretaría Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por presunta infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 15.348, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 1º de setiembre de 1978. — José María Figueroa, secretario.

e. 19|9 Nº 4.337 v. 25|9|78

ROSARIO

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA BEATRIZ FREIDEMBERG, L. número 13.580.541, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.338 v. 25|9|78

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL PEDRANI, D.N.I. Nº 10.985.718, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.339 v. 25|9|78

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO CINALLI (a) "Cámara", D. N. I. Nº 12.521.461, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.340 v. 25|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "TRAPASSO DE BARRANCO, CELESTE C., s|Sucesión. Expediente Nº 20.301", que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 27 de setiembre de 1978, a las 11.15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Finca calle Paulino Rojas 105, esquina Zufriategui, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, edificada sobre terreno que mide 11,70 al O. 4,23 m. en el ochavo SO., 22,8 m. al S., 14,70 m. al E. y 25,98 m. al N., con una superficie de 337,41 m2, cuya nomenclatura catastral es: Circ. V, Secc. E, Manzana 482, Parc. 17|b, en el estado en que se encuentra, libre de ocupantes. — Base: $ 6.688.300.—, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23, 24 y 25 de setiembre de 1978, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 19.200.— e. 19|9 Nº 98.927 v. 21|9|78

— Nº 19 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 36, comunica por 3 días en los autos "PERLUZKI POZZI, ERNESTO y otros c|ISOLA, RODOLFO s| Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 27.846|77, que el martillero Enrique Badia, rematará el día 22 de setiembre de 1978 a las 16.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Catamarca 2167 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 10 metros de frente, igual medida en el contrafrente, 33,12 metros y 33,14 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 331,30 m2. — Consta en: planta baja, un dormitorio, baño y cocina, un baño tipo "letrina", trece caballerizas o boxes y un cuarto de ración. — Planta alta una construcción paralizada diseñada para cinco ambientes. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección "D", Manzana 26, Parcela 9. — Adeuda Impuesto Municipal al 7|4|78, $ 105.567, y O.S.N. al 9|6|78, pesos 132.207. — Base: $ 2.460.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 % y sellado de ley. — Visitas los días 18, 19 y 20 de setiembre de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 21.600.— e.18|9 Nº 98.841 v.20|9|78

— Nº 20 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en los autos: "HILLEL, VICTOR c/EL SAUZAL S. A. C. I. y F. s/Ejecución hipotecaria", que el martillero José Alberto Piccinini, rematará el día 3 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la Avda. Alvear 1960|64, Capital Federal, unidad funcional dos, segundo piso, con una superficie cubierta propia de 278,56 m2, más 5,19 m2, correspondientes a la baulera Nº IX. — El edificio ha sido construido en el lote Nº 3, de 10,41 m de frente NE., 44,41 m de fondo en el costado NO, 44,64 m en el costado SE. y 10,40 m en el contrafrente al SO., con una superficie de 462,52 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, sección 11, manzana 65, parcela Nº 5. — La unidad tiene un porcentual de 7,82 %. — De acuerdo a la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, el departamento ocupado por los demandados deberá ser desocupado dentro de los diez días de aprobarse el remate. — Deudas: Municipales, $ 1.132.366,90; sanitarias, pesos 250.959. Expensas comunes según autos: Saldadas al 17 de abril de 1978, horario de visita, de 16 a 18 horas. — Base pesos ciento tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Ambas al contado y en efectivo. Sellado de ley a cargo del comprador. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 32.400.— e. 19|9 Nº 99.037 v. 21|9|78

— Nº 29 —

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días, en autos: "IMBROGLIA, SALVADOR, s|Sucesión". — expediente Nº 2.028|52, que el martillero Raúl Oscar Chevillard rematará, el día 22 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal: 1º — Una propiedad ubicada en la calle Repúbliquetas Nº 5148, entre las de Pacheco y Colodrero (zona Norte, tomo 3.309, folio 179), que consta de amplio jardín, patio, vestíbulo|cocina y baño con piso de mosaicos y techo de cemento, y dos habitaciones de antigua construcción, con techo de vigas a la vista, que totalizan 60 metros de superficie cubierta. — El terreno mide 10 metros frente al Norte, 49m81 en su costado Este, 49m62 en el otro al Oeste y 4m78 en el contrafrente, con una superficie total de 366,27 m2. — Base de venta: $ 4.896.546 (2|3 valuación fiscal), al contado. — 2º — Otra propiedad de antigua construcción, sita en la calle Virrey del Pino Nº 1479, entre Migueletes y el Club Harrods-Gath y Chaves (Zona Norte, tomo 3309, folio 179), que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina y patio con galería. — Superficie cubierta: 102 m2. — La primera habitación que da a la calle ha sido destinada a depósito de mercadería: Cigarrillos, golosinas, etc., con despacho por ventana-mostrador, tipo quiosco. — El terreno mide: 8m66 de frente y contrafrente, por 19m92 en sus costados, con una superficie total de 172,50 m2. — Base de venta: $ 2.772.152, al contado (2|3 valuación fiscal). — Ambas propiedades se entregarán desocupadas y pueden visitarse de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Los compradores abonarán: 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 por mil del sellado fiscal del boleto y deberán constituir domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 32.400.— e. 19|9 Nº 99.184 v. 21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 s|quiebra (Inc. de subasta Bmé. Mitre 2061|63)". Expediente 41994 que los martilleros Manuel Fernández y Benjamín García Arecha, rematarán el viernes 29 de setiembre a las 12 horas, en el local Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad 71 del piso 8º, ubicada en Bmé. Mitre 2061|63, que consta de 1 ambiente; cuarto de baño c| calefón y cocina de multi-fax; kichinett c|calefón y cocina de 1 hornalla. Sup. cub. 17,54 mt2. Porcent. 0,94 por ciento. Desocupado. Base pesos 4.000.000. Se visita de 13 a 17 horas a partir del día 25 hasta la fecha del remate. Al contado. En efectivo. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 24.000.— e.15|9 Nº 98.737 v.21|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 48 —

Juzgado Nacional de Primera Inst. Esp. Civ. y Comercial Nº 48, comunica por tres días, en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD, S.A., c|MAESTRE, EDITH CARLOTA" s|PRENDA (Expte. 30.289|41|1977), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará, el día 6 de octubre de 1978, a las 15.30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Dodge Coronado 70, motor 09H0465 Chrysler, chasis 30 H0579 Dodge, patente B-428.869, en el estado en que se encuentra, que se exhibe los días 4 y 5 del mismo mes y año, de 14 a 17 hs., en el garaje sito en Lavalle 1229,36, Cap. Fed. — Base $ 3.514.540, al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado del boleto cinco por mil, en efectivo. — En el supuesto caso de no existir postores, el automotor saldrá nuevamente a remate a los 30 minutos, con el 50 % de la base fijada, será entregado el mismo si se cumple con lo dispuesto en el art. 565, del Cód. Proc. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 13 de setimebre de 1978. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 22.800.— e. 18|9 Nº 98.871 v. 20|9|78